BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE ABRIL DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8138

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1°).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 13 de Abril de 1921: en el Boletín Oficial de la Nación. —

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital .— Confirmando fallo apelado por Pedro F. Giacchino.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Exp. 6608—C1920. — R F. N° 72 — Vista la apelación deducida por el señor Pedro F. Giacchino, del fallo de la Aduana de la Capital, que le impone el pago de una multa igual al valor de la mercadería manifestada como de la partida 2755 y que se denuncia como perteneciente a la 2441, atento lo actuado y

Considerando:

Que se pide a despacho trencilla de algodón para adornos, llamada pata de gallo y semejantes a la partida 2755 y de la verificación resulta encaje de algodón con cajas de cartón de la partida 2441.

Que el dictamen emitido por unanimidad de votos por el Tribunal de Vistas establece que la mercadería en cuestión pertenece a la partida en que se denuncia.

Que excediendo la diferencia de derechos de valor del 50 por ciento la pena impuesta es la que corresponde y no existen méritos que justifiquen su reducción

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Que las colchas con encaje de algodón son de valor declarado al 25 por ciento

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Exp. 68—C—921. — R. F N° 73 — Vista la apelación deducida por los señores Drago y Fazio de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital, que declara que unas colchas son de valor declarado atento los informes producidos, y

Considerando:

Que se trata de colchas con encajes de algodón que no se hallan comprendidas en ninguna de las partidas de la Tarifa de Avalúos, la que no tiene sino dos partidas que corresponden a las de algodón y a las de crochet o sus imitaciones.

Que si se estudian las distintas partidas de la Tarifa, en la parte que corresponde a las cortinas, única confección semejante a las colchas en cuestión, se ve que las cortinas de algodón imitación crochet, o sus imitaciones, mientras que las cortinas con encajes se despachan a $ 3 sobre su valor.

Que, por otra parte, las colchas de que se trata no son similares a las típicas reservadas en el muestrario de la Aduana .

Se Resuelve:

Declárase que las colchas con encaje de algodón son de valor al 25 por ciento.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de la Capital. — Revocando fallo apelado por Juan Arzeno (introducción de congonilla como yerba mate).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Exp. 4776—C—1920. — R. F N° 74 — Vista la apelación deducida por el señor Juan Arzeno, del fallo de la Aduana de la Capital, que le impone la pena de comiso a unas partidas de yerba canchada que del análisis practicado por la Oficina Química Nacional de la Capital, resultaron contener congonilla; atento lo actuado, y

Considerando:

Que siendo la congonilla un producto de importación prohibida en plaza y que sirve para adulterar la yerba, debe entenderse que su valor comercial, si bién no se cotiza en plaza, por la causal anteriormente apuntada es inferior al de yerba.

Que por lo tanto, siendo su valor inferior al del producto que se pretende substituír, la infracción aduanera que se pena con comiso no corresponde desde que el fisco no sufre perjuicio alguno al resultar una mercadería de inferior valor.

Que, la legislación aduanera no impone penas al caso en cuestión, como no sea lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 4933.,

Se Resuelve:

Revócase el fallo apelado en cuanto impone al comiso de la congonilla que se pretende introducir como yerba debiendo el producto en denuncia ser arrojado a los vaciaderos públicos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

American Express Co. — Despacho de silos con el derecho de 5 %.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Exp. 6669—A—920. — R V, N° 286. — Vista la presentación de la American Express Company, en la que solicita se le permita despachar con el menor derecho del 5 % una cantidad de piezas y accesorios que forman en conjunto, seis silos completos;

Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de 22 de Febrero de 1916, acordó el menor derecho a unos silos para la conservación de forrajes, teniendo en cuenta la franquicia que la ley otorga a las máquinas e implementos agrícolas y procede tratar el presente caso con igual criterio por tratarse también de silos destinados a la conservación de granos.

Se Resuelve:

Concédese el despacho de los materiales de que se trata, con el derecho de 5 %.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Salaberry

Calderón, Caneparo y Cía. — Caución derechos maquinarias para una hilandería.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Expediente 615-C-1921. — R. V. N° 228. — Vista la presentación de la firma Calderón, Caneparo y Cía. en la que solicita se autorice firmar letras en caución de los derechos correspondientes a maquinarias destinadas a la industria textil.

Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la recurrente gestiona del Honorable Congreso la sanción de una ley que libere de derechos a los materiales de referencia, circunstancia que justifica la franquicia condicional solicitada.

Se Resuelve:

La Aduana de la Capital, aceptará letras a ciento ochenta días, suficientemente garantizadas a juicio del señor Administrador de la misma, en caución de los derechos correspondientes a los materiales que introduzca la firma precitada con destino a la instalación de una hilandería de lana y sus mezclas.

Las letras de que se tratan se harán efectivas si a su vencimiento no se hubiese obtenido sanción favorable sobre liberación de los derechos a las maquinarias de referencia.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Cía. Mercantil Argentina — Negando devolución derechos exportación de maíz.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.

Exp. 4515—C—1920. — R. V. N° 281. — Vista la presentación de la Compañía Mercantil Argentina, en la que pide devolución de la suma abonada de más en la Aduana de la Capital por derechos de exportación de una partida da maíz que se embarcó por cuenta del boleto N° 12.214. expedido en Mayo de 1920, cuando debió serlo por el del mes de Abril, N° 11.007,.

Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, según resulta de lo actuado, el boleto N° 11.007, no ha sido dejado sin efecto por ninguna disposición de la Aduana.

Que en estas condiciones debe considerarse que su anulación ha sido pedida por la recurrente, pues, si

así no lo ha hecho, por lo menos lo ha consentido, dado que el primero de los boletos referidos fué cumplido sin efecto el 19 de Mayo y el segundo fué expedido a su solicitud el 12 del mismo, es decir, siete días antes.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

Se Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Centro Despachantes de Aduana. — Medidas para simplificar trámites aduaneros.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921.

Exp. 6468—C—1920. — R. V. N° 272. — Vista la presentación del Centro de Despachantes de Aduana, en la que solicita se adopten diversas medidas tendientes a simplificar algunos trámites aduaneros en la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales. Atento los informes producidos, y,

Considerando:

Que de las medidas propuestas por el Centro peticionante, sólo dos consultan los intereses fiscales y merecen una favorable acogida y ellas son las referentes a la colocación de pizarrones para la anotación de pólizas, y la aceptación de los pagos en la Caja de dicha Oficina hasta la suma de pesos 50 m/n.

Que si por resolución de Agosto 23 de 1919, a pedido de la Aduana de la Capital, se autorizó a las Oficinas de Muestras y Encomiendas para aceptar el pago en efectivo de derechos que no excedan de pesos 50 moneda/n., por los despachos de mercaderías que realizan, nada se opone para hacer extensiva a la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales, la mencionada resolución.

Se Resuelve:

Amplíase la resolución de Agosto 23 de 1919, haciéndola extensiva a la Oficina de Encomiendas Postales Internacionales.

Pase a la Aduana de la Capital para que disponga lo conveniente a fin de que pueda el público conocer en todo momento las pólizas de encomiendas postales que se encuentren detenidas por cualquier causa, y, a los demás efectos.

Salaberry

Newbery, Guldman y Rodríguez. — Negando devolución eslingaje de directo.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6767—N—1920. — R. V: N° 217. — Vista la presentación de la firma Newbery Guldman y Rodríguez, en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de aceite mineral — 691 cascos — que fueron girados a los depósitos de Catalinas atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución de 15 de Julio de 1920, en que se funda este pedido carece de efecto retroactivo; y habiéndose finiquitado el despacho con anterioridad a su fecha no corresponde la devolución pedida

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Newbery, Guldman y Rodríguez. — Negando devolución eslingaje de directo.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6769—N—1920. — R. V: N° 216. — Vista la presentación de la firma Newbery Guldman y Rodríguez, en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de residuos de petróleo — 419 cascos — que fueron girados a los depósitos de Catalinas atento lo actuado, y,

Considerando:

Que la resolución de 15 de Julio de 1920 en que se funda este pedido carece de efecto retroactivo; y, habiéndose finiquitado el despacho con anterioridad a su fecha, no corresponde la devolución pedida,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Newbery Guldman y Rodríguez. — Negando devolución eslingaje de directo.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6773—N—1920. — R. V: N° 215. — Vista la presentación de la firma Newbery Guldman y Rodríguez, en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de aceite mineral — 490 cajones y 50 cascos — que fueron giradas a los depósitos de Catalinas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución de 15 de Julio de 1920, en que se funda este pedido carece de efecto retroactivo; y, habiéndose finiquitado el despacho con anterioridad a su fecha, no corresponde la devolución pedida

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Newbery, Guldman y Rodríguez. — Negando devolución eslingaje de directo.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6777—N—1920. — R. V: N° 214. — Vista la presentación de la firma Newbery, Guldman y Rodríguez, en la que pide devolución de lo abonado por eslingaje de directo en un despacho de residuos de petróleo — 700 cascos — que fueron girados a los depósitos de Catalinas atento lo actuado, y.

Considerando:

Que la resolución de 15 de Julio de 1920 en que se funda este pedido carece de efecto retroactivo; y, habiéndose finiquitado el despacho con anterioridad a su fecha, no corresponde la devolución pedida,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Pereira y C°. Enrique. — Dejando sin efecto cargo 87.101

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 5957—P—1920. — R. V: N° 223. — Vista la presentación de los señores Enrique Pereira y Cía., en la que piden se anule el cargo que se formula al manifiesto N° 87.101 por diferencia en los derechos correspondientes a lana para tejer; oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la Ley 10.362 acuerda el beneficio del menor derecho de 5 % a la lana para coser y bordar

Que, como lo manifiesta la Aduana de la Capital no existe ninguna diferencia entre la lana para tejer y la para bordar, ni en su aspecto físico ni en su calidad, ni en su valor

Que, por lo tanto, gozando la lana para bordar el beneficio del menor derecho, no es posible que a la de tejer se le exija uno cinco veces mayor máxime cuando para el despacho de aquellas, no se exige ninguna comprobación que justifique su destino para el bordado.

Que en esta virtud, el cargo de que se trata ha sido mal formulado siendo conveniente que la Contaduría General tome nota de lo expuesto a fin de evitar reparos por este concepto.

Se resuelve:

Déjase sin efecto el cargo de que se trata.

Comuníquese a la Contaduría General y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Piola Francisco. — Que no están sujetas al recargo de 25 % las bicicletas desarmadas y sus accesorios niquelados.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6021—P—1920. — R. V: N° 219. — Vista la presentación del señor Francisco Piola, en la que pide se declare que las bicicletas cuando vienen desarmadas y sus accesorios niquelados no están sujetos por esta causa al recargo de 25 % atento lo actuado, y

Considerando:

Que la bicicleta armada no está sujetas al recargo de que se reclama aun cuando vengan todas o algunas de sus partes niqueladas.

Que, por consiguiente, cuando se introducen desarmadas no es posible hacer recaer sobre ellas el recargo a las piezas niqueladas

Que, por lo tanto corresponde declarar que no es aplicable a los accesorios y partes de bicicleta el recargo de 25 % cuando vengan niqueladas,

Se resuelve:

Que el recargo de 25 % no es aplicable a los artículos comprendidos en la partida 1539,

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Quebrachales Fusionados S. A. — Habilitando Receptoría Barranqueras para despachar mercaderías de su pertenencia.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 599—Q—1921. — R. V: N° 213. — Vista la solicitud de la S. A. «Quebrachales Fusionados», en la que pide se habilite la Receptoría de Barranqueras para despachar diversos materiales y repuestos con destino a la fábrica de tanino que tiene instalada en Puerto Tirol; atento los informes producidos, y,

Considerando:

Que en virtud de lo prescripto por el Art. 27 de la Ley 4933, las Receptorías sólo pueden intervenir en el despacho de mercaderías de producción de los países limítrofes

Que esto no obstante teniendo en cuenta que los materiales y repuestos de que se trata se destinan a la explotación de una industria, es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Habilítase la Receptoría de Barranqueras para despachar los materiales y repuestos de que se trata detallados a fojas una, que introduzca la S. A. «Quebrachales Fusionados» para la explotación de la industria de tanino en Puerto Tirol como asimismo para liquidar y percibir los derechos correspondientes,

Comuníquese y pase a la citada Receptoría a sus efectos.

Salaberry

Rosa y C°. — Comercio de viajantes en el Sud

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6450—R—1920. — R. V: N° 234. — Vista la presentación de los señores Rosa y Cía., en la que reclaman de la Aduana de la Capital que les exige el pago de derechos correspondientes a mercaderías que salieron para los puertos al Sud del paralelo 42° y que fueron retornadas, y

Considerando:

Que se trata de una mercadería embarcada en esta Capital con guía de removido y que retorna caso que no es el de los efectos que existentes en puertos que gozaban de franquicia se envían a los centros aduanas, razón por la que debe disponerse la entrega de los artículos que son, sin duda alguna nacionalizados,

Que por resolución de enero 30 de 1918, este Ministerio con el objeto de obviar los inconvenientes que se oponían al comercio de viajantes y corredores, estableció la forma en que podrían realizarse dichos actos de comercio.

Que la situación en que se encuentran las poblaciones ribereñas del Sud del Atlántico es semejante a la que contemplaba la resolución, por lo que puede extenderse sus efectos para estos casos,

Se resuelve:

La Aduana de la Capital entregará al recurrente la mercadería de que se trata sin cargo de derechos.

Los comerciantes viajeros solicitarán en el puerto de su primer embarque, una guía con el detalle de los artículos que conduzcan, acompañando a la documentación un parcial suplementario y haciendo constar en la guía su calidad de comerciante viajero.

Dicho parcial con la constancia de haberse embarcado las mercaderías, se devolverá a los interesados para que le sirva de matriz en las demás Aduanas del tránsito.

En los otros puertos los interesados solicitarán nuevas guías con referencia al contenido del parcial y con la modificación que hubiera sufrido en los diversos puntos en que ha vendido mercaderías.

Las guías que presenten los interesados en los puertos de escala podrán ser admitidas con su sola firma sin necesidad de hacer intervenir despachantes de Aduana.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Sánchez Pantaleón M. — Negando reconsideración, resolución que niega devolución error aforo.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6987—S—920. — R. V: N° 224. — Vista la presentación del señor Pantaleón M. Sánchez, en la que se pide se reconsidere la resolución de diciembre 14 último, por la que no se hace lugar a la devolución de lo pagado de más, por error de aforo en el despacho de unas maderas, documentadas de directo bajo N° 68.293; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los nuevos argumentos que en su favor aporta el recurrente, en nada modifican la situación del asunto, y no habiéndose comprobado errores de hecho o vicio de nulidad, únicas causas que autorizarán la reconsideración que se pide, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de junio de 1896,

Se Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Sánchez P. M: — Negando el retiro de cajones con serpentinas, consignados a la orden.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 338—S—1921. — R. V: N° 221. — Vista la presentación del señor Pantaleón M. Sánchez, en

la que solicita se le permita retirar bajo fianza 20 cajones conteniendo serpentinas en vista de no haber llegado aún el conocimiento respectivo; atento los informes producidos oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que por vapor Hermoor se declara 20 cajones serpentinas de papel consignadas a la orden,

Que las mercaderías en tal condición no pueden ser entregadas bajo fianza sino a quien presente el conocimiento del vapor salvo que los agentes de éste cambien la consignación prestando conformidad a la entrega bajo su exclusiva responsabilidad, lo que no ocurre en el presente caso,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

The Anglo South American Meat Cº Ltd. — Prórroga para mantener mercaderías en depósito.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 369—T—1921. — R. V: Nº 212. — Vista la presentación de The Anglo South American Meat Cª. Ltd., en la que pide se le conceda una prórroga para mantener en depósito, en su establecimiento, las 400 barras de hierro galvanizado a que se refiere la resolución de 24 de Diciembre de 1919; atento lo actuado y

Considerando:

Que siempre que la Receptoría de Zárate, como en la primera operación, tome la intervención del caso a fin de garantizar el reembarco en su oportunidad, de las barras de que se trata, o exigir, en caso contrario, los derechos correspondientes a las mismas, no existe inconveniente en acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese una prórroga de seis meses para mantener en depósito las barras de que se trata,
Pase a la Receptoría de Zárate para que proceda de conformidad con lo indicado en el considerando y a los demás efectos.

Salaberry

Vassallo J. — Negando devolución error aforo

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6556—V—1920. — R. V: Nº 210. — Vista la presentación del señor J. Vassallo, en la que pide devolución de lo abonado de más por error de aforo en un cajón conteniendo libros impresos atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, tratándose de un despacho de directo y habiendo salido la mercadería de la jurisdicción aduanera, no es posible acceder a lo solicitado según así lo dispone el art. 148 de las Ordenanzas de Aduana,

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Varios cerealistas exportadores del Puerto de La Plata. — Habilitación provisoria del depósito Nº 5.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

Exp. 6884—V—920. — R. V: Nº 231. — Vista la presentación de varios cerealistas exportadores del puerto de La Plata, en la que piden se habilite para cereales el depósito Nº 5 de importación, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Aduana de La Plata, puede accederse a lo solicitado, ya que la mercadería de importación tiene suficiente sitio en el galpón Nº 3

Se resuelve:

Habilítase provisoriamente para almacenamiento de cereales el depósito Nº 5 de la Aduana de La Plata como asimismo el Nº 3 para las mercaderías de importación,
Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Salaberry

Ministerio de Agricultura

Andrés Bundzick. — Dejando sin efecto su concesión

Buenos Aires, Febrero 23 de 1921

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en en este expediente:
Que la inspección practicada en los solares A. y D. de la manzana Nº 119 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones concedidos a Don Andrés Bundzick de conformidad con la Ley Nº 4167 ha comprobado que se encuentran baldíos por lo que corresponde dejar sin efecto esa concesión,

El Ministro de Agricultura. — Resuelve

1º Dejar sin efecto la concesión de los solares A. y D. de la manzana Nº 192 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones, concedidos a Don Andrés Bundzick, fijándose para una nueva adjudicación el precio de diez pesos moneda nacional cada uno, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Antonina S. de Zmiak.—Dejando sin efecto su concesión

Buenos Aires, Febrero 23 de 1921

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en en este expediente:
Que la inspección practicada en los solares B. y C. de la manzana Nº 225 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, concedidos a Dª Antonina S. de Zmiak de conformidad con la Ley Nº 4167, ha comprobado que se encuentran baldíos, por lo que corresponde dejar sin efecto esa concesión.

El Ministro de Agricultura. — Resuelve

1º Dejar sin efecto la concesión de los solares B. y C. de la manzana Nº 225 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones, acordada a Doña Antonina S. de Zmiak, fijándose para una nueva adjudicación el precio de diez pesos moneda nacional cada solar, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.
2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Exp. V—2117—20,

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Santiago Vandiol, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados, y cuyos propietarios son, según mapa, los señores J. Gilardi y A. Covacini, solicito un permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el lote 10 de la Sección XI. situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente:
En forma de rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor Oeste, Nor Este y Sud Este coinciden con los lados homónimos del lote 10 de la Sección XI., y cuyo lado del sudeste sea paralelo al lado noroeste. — Acompaño croquis. — es justicia. — (Fdo) Santiago Vandiol.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido
Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos.
(Fdo.) A. C. Birabén, Secretario

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad de don Juan B. Gilardi, domiciliado en Chivilcoy (F. C. O.)
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentra a siete mil metros (7.000) al Norte 45º Oeste de un punto situado a diez mil metros (10.000) al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente
Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar al señor Juan B. Gilardi. — Fdo). Julio Vatín. 2

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Juan B. Gilardi, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.
E-6 abril Nº 5497 v.-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente—V—2116—20

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:
El que suscribe, Santiago Vandiol, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados y cuya propiedad, según mapa, es de Alfredo L. Shaw, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el lote 6 de la Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente.
En forma de rectángulo, cuyos lados Noreste. Noroeste y Suroeste coinciden en los lados homónimos del lote 6 de la sección XI y cuyo lado del Sudeste sea paralelo al lado Noreste. — Acompaño croquis. — Es justicia. — Fdo: Santiago Vandiol.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido
Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario
Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad de don Ramón M. Castro, domiciliado en esta Capital, Venezuela Nº 1367.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentre a siete mil metros (700 m) al Norte 45º Oeste de un punto situado a cinco mil metros (5.000) al Sur, 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar al señor Ramón M. Castro. —(Fdo Julio Vatín.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Ramón M. Castro en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.
E-6 abril Nº 5493 v.-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente—V—2115—20

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Santiago Vandiol, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni labrados ni cercado y cuya propiedad se ignora., solicito un permiso de cateo sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 14 de la Sección XI. situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente:
En forma de rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor Este. Sud Este y Sud Oeste, coincidan en los lados homónimos del lote 14 de la Sección XI y cuyo lado Nor Oeste sea paralelo al lado sudeste. —Acompaño croquis. — Es justicia: — Fdo). Santiago Vandiol
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido
Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario
Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad de don Ramón M. Castro, domiciliado en esta Capital, calle Venezuela número 1367.
La zona solicitada ha quedado ubi-

cada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentre a quince mil metros (15.000 al sud 45º Oeste del Esquinero Este del lote Nº 2 de la sección 11 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar a don Ramón M. Castro.—(Fdo —Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial ,de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Ramón M. Castro en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General

E-6 abril Nº 5487 v.-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T—2112/920.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina de nacionalidad argentina, y de profesión hacendado con domicilio en la calle Sáenz Peña 216 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es fiscal, solicito un permiso de cateo sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 9 de la Sección X. situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor—Oeste Sud—Oeste y Nor—Este, coinciden con los homónimos del lote 9 de la Sección X y cuyo lado Sud-Este sea paralelo al lado Nor-Oeste. Acompaño croquis. — Es justicia. — Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires Marzo 11 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que, según declaración del interesado son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Sud 45º Este por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Norte se encuentre a 10.000 metros al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección 11 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 6 abril Nº 5495 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente T—2113/920.

Buenos Aires 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina, de nacionalidad argentina y de profesión hacendado con domicilio en la calle Sáenz Peña 216 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de dos mil hectáreas, cuyos lados Nor-Oeste Sud Oes la Sección X situadas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de rectángulo de 2000 hectáreas en el lote 17 de te y Nor-Este coinciden con los lados homónimos del lote 17 de la Sección X. y cuyo lado Sud-Este sea paralelo al lado Noroeste. Acompaño croquis. — Es justicia. — Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires. Marzo 11 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). en terrenos que. según declaración del interesado son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Norte se encuentre a 20.000 metros al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote dos de la Sección Once del citado Territorio.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 6 abril Nº 5494 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T—2114/920.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina de nacionalidad argentina, y de profesión hacendado, domiciliado calle Sáenz Peña número 216, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es el Señor A. Macías, solicito un correspondiente permiso de cateo sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 13 de la Sección X, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de rectángulo de 2000 hectáreas cuyos lados Nor-Oeste, Sud Oeste y Nor Este coinciden en los lados homónimos del lote 13 de la sección X y cuyo lado Sudeste sea paralelo con el lado Noroeste. Acompaño croquis. — Es justicia — (Fdo) Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad de Don M. J. Olascoaga domiciliado en esta Capital, calle Agüero Nº 1254.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8000 m) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2500 m) de ancho, de modo que su vértice Norte se encuentre a quince mil metros (15000 m) al Sur 45º Oeste del vértice Este del lote número dos de la Sección Once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a Don M. J. Olascoaga. — (Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a Don M. J. Olascoaga en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 6 abril Nº 5488 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente. P—2109—920

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Palma, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado ni cultivado ni cercado y cuyo propietario según mapa es el señor Ramón M. Castro solicito un permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el lote 7 de la Sección XI, situado en el Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará: en forma de un rectángulo cuyos lados Nor Este, Nor Oeste y Sud Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 7 de la Sección XI y cuyo lado Sud Este sea paralelo al lado nor oeste. Es justicia. Fdo) Luis Palma.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de don Tomás Multura, domiciliado en la estación Ceres (F. C. C. A.). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina. en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000m) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500m) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a siete mil quinientos metros (7.500m) al Sur 45º—Oeste de un punto situado a siete mil metros (7.000m) al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a don Tomás Multura. Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Tomás Multura en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) E. Hermitte.

Director General.

E 6 abril Nº 5492 v-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. Expediente. P—2110—920

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Palma, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado ni cultivado ni cercado y cuya propiedad se ignora, solicito un permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el lote 15 de la Sección XI, situadas en el Territorio del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente

En forma de rectángulo de 2000 hectáreas cuyos lados Nor-Este Sud Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 15 de la Sección XI y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este.

Acompaño croquis. Es justicia. Luis Palma.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas, (Conste Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a 17.500 metros al sur 45º, Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección Once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) Hermitte.

Director General.

E 6 abril Nº 5496 v-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente Q — 802 — 1920. —

«Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología. — Buenos Aires.

— Pedro Olca, rentista, domiciliado en Junín de los Andes, departamento Huiliches, del Territorio Nacional del Neuquén, al Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud, en dirección Este Oeste por 4000 metros de ancho, de modo que el punto de partida de esta pertenencia, sea desde las vertientes o baños termales de Epulafquén, hacia el Este, siendo la ubicación exacta de ella en este punto, o sea en la margen derecha del Epulafquén, perteneciente al departamento de Huiliches, Territorio del Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con los elementos de trabajo generalmente usados.

El señor Eduardo D. Pacheco, con domicilio en calle Perú 175, en Buenos Aires, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud.

Será justicia. — Pedro Olca.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Junio de mil novecientos veinte a las once horas y diez minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 8 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Huiliches).

Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día tres de Diciembre de 1920, a las diez y siete horas cuarenta minutos, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada.

Dicha zona es un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, coincide con el centro de los baños termales de Epulafquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de las Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 12 abril Nº 5618 v- 22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente O — 919 — 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires. — Pedro Olca, rentista, domiciliado en Junín de los Andes, departamento de Huiliches del Territorio Nacional del Neuquén, al señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, en el Departamento de Huiliches, ya nombrado, y que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde donde se unen el Lago Epulafquén con el Lago Huechulafquén, siguiendo siempre la margen derecha del primer Lago nombrado, y en dirección Oeste al Este, diez mil metros de largo por dos mil metros de ancho correspondientes a las dos mil hectáreas indicadas.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con los elementos de trabajo generalmente usados.

El Señor Eduardo D. Pacheco, domiciliado en calle Perú 175, en Buenos Aires, queda por el suscrito, ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud.

Será justicia. — Pedro Olca.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Junio de mil novecientos veinte, a las quince horas y quince minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 28 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

Buenos Aires, Enero 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Huiliches).

Por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día tres de Diciembre de 1920, a las diez y siete horas cuarenta minutos, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada.

Dicha zona es un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste situado sobre la margen Sud del Lago Epulafquén, a 2000 metros medidos sobre dicha margen, de la unión del Lago mencionado con el Lago Huechulaufquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 27 de 1921.

Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de las Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 12 abril Nº 5619 v-22 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Entre Ríos. — Descarrilamiento Wagones tren No. 304 en estación «Carbó».

029305 /P/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 4 de Noviembre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren No. 304 en la estación «Carbó» del Ferrocarril de Entre Ríos, descarrilaron los wagones E.R. 891 y NEA. 211 cargados con aves, resultando con desperfectos la vía y el material rodante, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por encontrarse el cambio en mala posición y

Teniendo en cuenta:

Que el Cambista Marcelino Portel ha sido apercibido y el material rodante y la vía reparados y

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Desvíos para Carga Leña Km. 54/ 0.

08075 /P/ 1917. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución dictada en este expediente con fecha 6 de Junio de 1917 por cuanto la empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, manifiesta que no construirá el desvío provisorio para cargar leña a que esa resolución se refiere.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincial de Santa Fe. — Cortada tren de carga No. 521 a la altura del Kilómetro 101.

028557 /P/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de Noviembre último, al llegar el tren de carga No. 521 al Kilómetro 101 de la línea a Rosario del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, se rompió la collera de unión de los Wagones 9615 y 6.03, cortándose el tren y ocasionando un atraso de 82 minutos al tren mixto No. 7, y

Considerando:

Que la rotura de la collera ocurrió por desgaste del material,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 2o, de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Choque wagón 21280 con corte de wagones en la estación «Muñiz».

028032 /P/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 11 de Mayo último efectuándose maniobras en la estación Muñiz del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, el wagón No. 51280 fué a chocar con un corto de once wagones, descarrilándose, resultando el material rodante y la vía con desperfectos y con atrasos varios trenes de pasajeros y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del guarda Antonio Franchelli y del cambista Francisco Pino por lo que fueron castigados, y

Teniendo en cuenta:

Que los desperfectos han sido reparados,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Descompostura Locomotora No. 1505 a la altura del kilómetro 917.

028095 /P/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 28 de Julio último, al llegar el tren No. 2 al kilómetro 917 de la línea del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se descompuso la locomotora No. 1505 que lo remolcaba por cuya causa dicho tren y el No. 1 sufrieron demora de 727 y 48 minutos respectivamente y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia consistió en la falta de vapor por que el Encargado del depósito de La Paz no la tenía preparada, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho encargado ha sido castigado,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Casa para camineros en estación Las Cuevas.

027610 /P/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Go.D.C. 2181 F y 2188 con su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico se propone construir una casa para camineros en su estación Las Cuevas fijando un plazo de noventa días para la terminación de esta obra, teniendo en cuenta que forma parte en las comprendidas en el programa mínimo de construcciones que debe cumplir la empresa para satisfacer condiciones impuestas por el tráfico en la línea del Trasandino.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho vuelva el expediente a sus efectos a la Sección Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. —Diagrama para el Servicio del personal de Guardas con trenes de Carga.

01452 /P/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto el diagrama No. 156 para el servicio del personal de guardas en trenes de carga correspondiente a la estación Avanzada, que presenta la empresa del Ferrocarril Pacífico en la Sección Control del Trabajo Ferroviario para el que pide su aprobación,

Teniendo en cuenta:

Que el citado diagrama se encuentra encuadrado dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar el diagrama No. 156.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Diagramas para el Personal de Locomotoras con Trenes mixtos.

1450 /P/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto los diagramas N.s. 55 A. y 55 B. para el personal de locomotoras con trenes mixtos entre las estaciones Monte Coman, Batavia y las Catitas, presentados por la Empresa del Ferrocarril Pacífico en la Sección Control del Trabajo Ferroviario para los que pide su aprobación,

Teniendo en cuenta:

Que los mencionados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Diagramas para el Personal de Locomotoras para el servicio local de la División Cuyo.

01443 /P/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto los diagramas No. 43, 44 y 26 para el personal de locomotoras en servicio local de la División Cuyo presentado por la Empresa del Ferrocarril Pacífico, en la Sección Control del Trabajo Ferroviario para los que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta.

Que los citados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia.

Que los diagramas N.s. 43 y 44 anulan a los de los mismos números aprobados con fecha 29/10/920.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Juan Marquillo.

020618 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Juan Marquillo, contra la empresa del Ferrocarril del Sud, por cobro excesivo de flete, en guía de equipaje No. 87520, despachado de Guaminí el 14.9.1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado la veracidad de la denuncia, como asimismo lo reconoce la Empresa,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Santiago Aguirrezabala.

017382 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Santiago Aguerrizabal contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, porque al presentarse a la estación Pringles a retirar la consignación de carta de porte 3, despachada de Challacó con fecha 5 de Julio ppdo., se le manifestó que dicha consignación había sido retirada por otra persona con duplicado de la guía, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el hecho ocurrió debido a error en la confección de la guía por parte del Jefe de la estación de procedencia.

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de F. C. amparan los derechos del querellante.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Francisco Pulssi.

020027 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Francisco Puissi contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por llegada de una órden de pasajes a Tres Arroyos, expedido de Balcarce, fecha 21-9- de 1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente hubo demora en el despacho de la órden en cuestión, llegando a destino después de la salida del tren para el cual se había expedido en el cual debía haber viajado el recurrente y su Compañía.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Miguel Laizaga.

017583 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Miguel Laizaga, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por cobro indebido de medio pasaje y media cama fecha 17. 8. 1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el recurrente había adquirido el número de pasajes establecido para ocupar los compartimientos que le fueron asignados, y por lo tanto no correspondía el cobro efectuado, como lo reconoce la Empresa.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Agustín Pérez.

Vista la queja del señor Agustín Pérez, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por cobro demás de flete, por exceso de equipaje fecha 20. 9. 1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido en la forma denunciada habiendo la Empresa ordenado la devolución del importe cobrado demás.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Juan Grabosky.

022962 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Juan Grabosky, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, bajo guía de encomienda 77001, a Retiro Militar el 30. 6. 1920, y

Considerando:

Que se ha constatado que el baúl de referencia no ha sido entregado al recurrente.

Que el Art. 195 del Reglamento General de FF.CC. ampara sus derechos,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Pedro Pavón

023409 -C- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Pedro Pavón, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de entrega de la encomienda No. 27681, guía 37, despachada de Retiro a Casilda el 3 de Julio del año ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia no ha sido entregada al recurrente.

Que el Art. 195 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prieto:

Compañía General.

Depósito de locomotoras Estación Buenos Aires.

028604 /C/ 1920. — Enero 24 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 2911, J.III, y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires proyecta instalar una cañería de agua corriente en su estación Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control especial.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Choque trenes Nos. 5 a. y 138 en la estación «Baibiene».

028645 /F/ 1920. — Enero 24 de 1921.

Visto este expediente y resultando.

Que el día 28 de Octubre último, en la estación Baibiene del Ferrocarril Nord Este Argentino se produjo un choque entre los trenes 5 a. y 138 resultando heridos los guardas Pedro Ferro y Manuel Menteriaga y el mozo de comedor Juan Arteaga con desperfectos el material rodante, el tren 138 anulado y el No. 5 a. con un atraso de 95 minutos, y

Considerando:

Que si bien se desprende de lo actuado que el maquinista del tren 5 a. entró a la estación con cierta velocidad resulta verdadero culpable el cambista Emilio Desevia, quien dió vuelta el cambio para vía 3a. donde se encontraba el tren No. 138, y

Teniendo en cuenta.

Que dicho cambista ha sido castigado:

Que respecto a las medidas de seguridad del cambio debe tratarse en la Sección de Control por separado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa de Ferrocarril Nord Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Diagramas Personal locomotoras.

01215 /O/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto los diagramas presentados en la Oficina Control Trabajo Ferroviario, por la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires a regir para personal de locomotoras en trenes de pasajeros entre Moreno y Once, y

Teniendo en cuenta.

Que del estudio practicado resulta que están encuadrados en la reglamentación del trabajo vigente pudiendo ser puestos en vigencia

Se resuelve:

Aprobar el diagrama No. 10/1. Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Diagramas Personal Locomotoras.

01214 /O/ 1921. — Enero 24 de 1921

Visto los diagramas presentados en la Oficina Control Trabajo Ferroviario por la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires para regir para personal de locomotoras en trenes de carga, entre Haedo y Mercedes, y

Teniendo en cuenta.

Que los citados documentos no comportan observaciones, encuadrándose en la reglamentación del trabajo vigente.

Se resuelve:

Aprobar los diagramas No. 20/1 y 22/1. Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Ensanche galpones estación La Cautiva.

0467 —P— 1920. — Febrero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo al plano Go. 96) S. y su memoria descriptiva correspondiente, que se aprueban lleve a cabo el ensanche de los galpones para cereales Nos. 2 y 4 de su estación La Cautiva, empleando al efecto parte del galpón No. 3 de la estación Alianza.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja señor Miguel Lesca.

027913 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Miguel Lesca, contra la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 7212 de Uruguay a Gualeguay, despachada el día 24. 11. 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 88 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 18 de Noviembre a 16 horas.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, Comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Prietto:

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja Sr. Lorenzo Aguirre.

016098 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Lorenzo Aguirre, contra la empresa del Ferrocarril Entre Ríos por falta de entrega de un atado lienzos vacíos correspondiente a carta de porte 377, despachada de Mercado Central de Frutos a Mansilla, 1 fecha 16.7.1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la consignación de referencia no ha sido entregada al interesado;

Que los Art. 233 243 y 270 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Prietto:

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja Sr. Juan Aguirre.

016095 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Juan Aguirre, contra la empresa del Ferrocarril Entre Ríos, por falta de entrega de una bolsa de lienzos vacíos, correspondiente a la consignación de carta de porte 1031, despachada de Mercado Central de Frutos a Mansilla fecha 19.9.1920, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la consignación de referencia no ha sido entregada al interesado;

Que los Art. 233 243 y 270 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Prietto:

Ferrocarril de Entre Ríos. — Queja Sr. Felipe S. García.

023439 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Felipe S. García contra la empresa del Ferrocarril Entre Ríos, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 217, de Zárate a Sola, despachada el día 27.9. 1920. y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 131 horas 15 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puestas a disposición del consignatario a más tardar el día 3 de Octubre a las 11.15 horas,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado. Comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Prietto:

Ferrocarril de Santa Fé. — Queja señor Blas Giarrocchi.

026751 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Blas Giarrocchi, contra la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 2704 de Rosario S. Fe a Reconquista, despachada el día 13 de Noviembre de 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 129 horas 45 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 19 de Noviembre de 1920, a las 9.45 horas.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado. Comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Prietto:

Ferrocarril Santa Fé. — Queja señor Antonio Gozolino.

022949 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Antonio Gozolino contra la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 79 de V. Constitución a Rosario despachada el 23 de Septiembre de 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 320 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 7 de Octubre a las 8,50 horas.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, Comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril Provincia de Santa Fé. — Queja señor Enrique Gómez Codazzi.

023249 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Enrique Gómez Codazzi contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé, por falta de entrega de tres bultos de equipaje, correspondiente a carta de porte 5648 despachado de Santa Fé a Reconquista fecha 16 10. 1920 y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el equipaje en cuestión no ha sido entregado al que elhante

Que el Art. 178 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril Santa Fé. — Queja señor Salomón A. Bentolila.

028751 -P- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Salomón A Bentolila contra la Empresa del Ferrocarril Santa Fé por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 3531 de Retiro (C. A.) a Vera, (S. Fé) despachada el día 3 de Diciembre de 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los Reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 201 horas, incluso las 48 de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 12 de Diciembre a las 9 horas.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, Comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril de Santa Fé. — Diagramas personal de locomotoras.

02254 -P- 1920. — Febrero 15 de 1921.

Visto el diagrama presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé a regir para el servicio del personal de locomotoras.

Resultando que no hay observaciones que formular.

Se resuelve:

Aprobar el diagrama No. 15.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

~~~~~~

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Queja señor Miguel S. Mangado.

014520 -O- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Miguel S. Mangado contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, porque a causa de hallarse a obscura y en malas condiciones higiénicas el subterraneo de la estación Luján su señora sufrió una caida siendo atendido con descortesia e incultura por el Jefe de la misma, al darle conocimiento de lo ocurrido, y

Considerando:

Que la Empresa ha infringido lo dispuesto por el Art. 5o. inciso 4o: de la Ley 2873,

Que en cuanto a comportamiento del empleado su foja de servicio es buena y no ha habido quejas contra él, a pesar de lo cual la Empresa le ha reiterado instrucciones para que atienda debidamente la limpieza y alumbrado del pasaje subterraneo

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Por infracción al Art. 5o. inciso 4o: de la Ley 2873, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Queja señor Dionisio Marraco.

017550 -O- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Dionisio Marraco contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por mala aplicación de tarifas a las consignaciones despachadas bajo carta de porte 10, 42, 2, 21, y 37, de Carranza a Lincoln la primera y de La Guardia al mismo destino las restantes en fecha 25. 4. 1919, 2: 1: 1919, y 14:3-1919 respectivamente y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente las consignaciones de referencia fueron giradas en su totalidad por el F. C. Central de Córdoba por vía Puerto Madero y Túnel cuando debieron serlo por vía Puerto Rosario y Timote que es el rumbo más conveniente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 221 del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U, Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Pablo Ravera.

022933 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Pablo Ravera, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de un pedazo de una pieza de fierro despachada bajo guía de equipaje 95 961, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el equipaje en cuestión llegó a destino con la falta de un pedazo de una pieza de fierro,

Que el Art. 178 del Reglamento General FF.CC. ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja

Comuníquese a quienes corresponda y archívese

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Alberto Leloir.

026082 -S- 1920 — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Alberto Leloir contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 20 748 de Sola a Santa Elena, despachada el día 6 de Noviembre de 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 119 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega, y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 11 de Noviembre a las 23,30, h.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril del Sud. — Queja Sr. Beltrán Fernández.

015277 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Beltrán Fernández contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por mala aplicación de tarifas en varias consignaciones que detalla, y

Considerando:

Que se ha constatado que las tarifas aplicadas por la empresa han sido correctas

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

———

Ferrocarril del Sud. — Queja Sr. Evaristo Martínez.

027522 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Evaristo Martínez contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 438 de Sola a Nahuel Roca, despachada el día 17 de Noviembre de 1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 116 horas 45 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega, y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 22 de Noviembre a las 20.45 h.,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado y comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril del Sud. — Queja S. Larraburu y Ca..

023922 -S- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja de los señores Larraburu y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por averías y faltas en diversas consignaciones que detalla, despachadas de Sola a Energía, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la consignación carta de porte 4382 de fecha 18.10. 1920, consistente en 1787 bultos mosaicos, fué cargada en vagón 4453, y trasbordada en Tandil a vagón 740, llegando a destino a las 9 horas 15 minutos del día 23.10. 1920 resultando a la descarga 112 mosaicos rotos, atribuyendose ello a que en el transbordo fueron mal apilados los bultos, sobre los que colocaron un cajón de ferretería de 100 Kgs. de peso, suponiendose también que el vagón haya sufrido un golpe brusco en trayecto pues toda la pila de mosaicos estaba desmoronada

Que la consignación de carta de porte 3876 fecha 15.10.1920 consistente en un cajón accesorios galvanizados, fué transportado y trasladado en iguales condiciones que la anterior, comprobandose a la descarga al ser revisada en presencia del jefe de la estación, con la factura de la casa remitente, que tenía señales de violación, y falta de varios artículos pesando 18 Kgs. y1/2 contra 24 que expresa la carta de porte;

Que la consignación de carta de porte 3675 que fué en iguales vagones, resultó a la descarga con una olla de fierro fundido rayada,

Que los Arts. 233 243 262, y 270 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos de los querellantes,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, en cuanto la consignación carta de porte 3876 dejando constancia de los hechos en los demás puntos del reclamo,

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

Ferrocarril Central de Córdoba. — Diagramas personal de trenes.

02230 -C- 1921. — Febrero 15 de 1921.

Visto los diagramas presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para regir en servicios del personal de trenes de carga.

Resultando del estudio practicado que no hay observaciones que formular.

Se resuelve:

Aprobar los diagramas Nos. 45, 46, 47 y 48

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

~~~~~~

Ferrocarril Central Córdoba. — Diagramas para el personal de locomotoras con trenes de cargas.

02231 -C- 1921. — Febrero 15 de 1921.

Visto los diagramas Nos. 44, 45, 46 y 47 para el personal de locomotoras con trenes de cargas, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta.

Que los mencionados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas Nos 44, 45 46 y 47 presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para el servicio del personal de locomotoras con trenes de cargas

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

~~~~~~

Ferrocarril Central Argentino — Queja señor Ernesto Pellisa.

014221 -C- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Ernesto Pellisa contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 12 129, de Retiro a Fernández despachada el día 10.16.1920, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 294 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 21/16.1920 a las 6 horas,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

~~~~~~

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor Angel Prato.

016001 -C- 1920. — Febrero 10 de 1921.

Vista la queja del señor Angel Prato. contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 16, de Yesma a Victoria despachada el día 10.4.1920.

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 315 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 21.4.1920 a las 3 horas,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto:

Ferrocarril Pacífico. — Diagrama para el Personal de Locomotoras con trenes de Pasajeros.

01454 /P/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Pacífico presenta en la Sección Control del Trabajo Ferroviario el diagrama No. 18 para el personal de locomotoras con trenes de pasajeros para el que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta:

Que el citado diagrama ha sido confeccionado para reemplazar los Nos. 18 y 19 actualmente en vigencia.

Que el diagrama No. 18 para el que se pide la aprobación se encuentra encuadrado dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar el diagrama No. 18 y anular los Nos. 18 y 19 que fueron aprobados con fecha 29 de Octubre de 1920.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Diagrama No. 155 para el personal de Guardas en trenes de Carga.

01216 /P/ 1921. — Enero 24 de 1921.

Visto el diagrama No. 155 para el personal de guardas en trenes de carga, presentado por la Empresa del Ferrocarril Pacífico en la Sección de Control de Trabajo Ferroviario para el que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta:

Que el mencionado diagrama se encuentra encuadrado dentro de la reglamentación en vigencia

Se resuelve:

Aprobar el diagrama de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1921

Por avisos	$ 570 20
« marcas	« 132 —
« subscripción y venta	« 39 10
	$ 741 30

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno No 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS VARIOS

SOCIEDAD ANONIMA PELETERIA ARGENTINA

Se avisa al público que en virtud de la denuncia sobre pérdida de acciones hecha por el Señor Nicanor G. de Nevares ante el Escribano Señor Andrés V. Ramella en 18 de Marzo de 1921, han sido suspendidas en sus efectos ordinarios las acciones de esta Sociedad que a continuación se expresan: 2 títulos de 10 acciones cada uno numeradas del 10 8 al 1057, y 1 título de 5 acciones numeradas del 1058 al 1062, todas de la Serie A. y de cien pesos nacionales cada acción

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921.

El Gerente

E 2 abril Nº 5427 v-7 mayo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Abril de 1921 a las 17 horas y 30 minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.
2º Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de Suplentes.
4º Resolver sobre adquisición de dos terrenos situados en el partido y pueblo de Baradero
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1921. — El secretario.

E-1º Abril Nº 5398 v.-20 Abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los Señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el Viernes 22 de Abril, a las 16 en el local de la Compañía calle Maipú 574, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, un suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1921.

El Secretario.

E-5 abril Nº 5450 v-22 abril

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas en la Sede Social calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

a) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
b) Reparto de las utilidades.
c) Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
d) Fijación de las retribuciones y remuneraciones de los Miembros del Directorio

NOTA: Para tener voto en la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas, el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921 — El Directorio.

E-8 abril Nº 5542 v-28 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cangallo 328

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1921 a las 15 (3 p. m.) en su local Social Calle Cangallo 328, 4º Piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideracion de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de 6 Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas en el local Social. — El Presidente.

E-9 abril Nº 5563 v-29 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 17 horas, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Santiago O'Farrell y Eduardo O'Farrell, que han terminado su mandato.
3º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Alberto Cayol, y Miguel Z O'Farrell
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
El Secretario

E 14 abril Nº 5661 v-29 abril

Sociedad Cosmopolita Musical y de Socorros Mutuos

«UNION DE LA BOCA»

Estimado consocio:

Se invita a usted, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 20 del corriente, a las 20,30, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del día:

1º Autorización a la C. D. para vender o rifar el Edificio Social, Olavarría 636 al 644
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta

Tratándose de un asunto de suma importancia, se le ruega no faltar. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921.

Saluda a usted atte. Sebastián Cichero, presidente. — Alberto Guetta secretario.

Nota: No habiendo quorum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria a las 21,30 del mismo día con cualquier número de socios presentes. — Agustín Canevaro, Gerente

E 14 abril Nº 5662 v-16 abril

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento número 487, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el Establecimiento. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1921. — Arturo Lymn, Presidente.

E 14 abril Nº 5663 v-30 abril.

Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales

Puerto Deseado

Territorio de Santa Cruz

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Abril, en su local de su actual sede en Puerto Deseado a las quince horas para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Renovación total del Directorio.
3º Elección de Síndico.
4º Nombramiento de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — El Directorio.

E-14 abril Nº 5650 v.25 abril

The Oversea Export y Import Cº. Ltd

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el domicilio social calle Pueyrredón 1371 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y modificación o aprobación de la memoria del Directorio Inventario y Balance, e Informe del Síndico.
2º Designación de un Director en reemplazo del cesante por expiración de su mandato.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

A sus efectos se recuerda a los señores accionistas que en consonancia con los Artículos 21 y 22 de los Estatutos podrán hacerse representar por carta-poder y que deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria, donde recogerán la boleta de entrada sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la Asamblea. — El Presidente.

E-14 abril Nº 5652 v.30 abril

Asociación Pro Maestros de Escuela

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea que tendrá lugar el día 30 de Abril a las diez y siete horas en el local de la escuela Presidente Roca calle Libertad 581. Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se celebrará el día 14 de Mayo a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Remuneración de los Directores.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los señores Felix Remedi Luis H. Patiño, J. Benjamin Medina, Armando Aragón Carlos M. Segovia Américo Intaglieta y Angel V Fernández Suarez que terminan su mandato.
4º. Designación de tres socios para aprobar firmar el acta de la presente asamblea. — El Presidente.

E-14 abril Nº 5654 v.30 abril

BUENOS AIRES

HANDELS-ZEITUNG

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril, a las 10 h., en el local de la Sociedad, calle Chile 713, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un Síndico y Síndico suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — El Director-Gerente.

E 14 abril Nº 5655 v- 30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Cangallo 2785

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 9, en nuestro local social, Cangallo 2785, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 Diciembre de 1920.
2º Elección de un Señor Director en reemplazo del que saliere por sorteo según el artículo 17 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié, y Leopoldo Rigoli, que terminan su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

E 14 abril Nº 5656 v- 30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS

«ROSARIO NORTE»

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15, en el local Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta «Ganancias y Pérdidas», e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — El Presidente.

E 14 abril Nº 5659 v- 28 abril.

Convocatorias Anteriores

CAMPOS y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 15 de Abril de 1921, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Se previene a los señores Accionistas que, para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en los Bancos o en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (8º piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 Abril de 1921. — El Director, secretario

E-13 abril Nº 5645 v-23 abril

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA.
Maipú 393

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 2 de Mayo p. v. a las 14 30 horas en el local Social Maipú 393 para tratar la siguiente:

Orden del dia:

1) Aumento de capital hasta pesos 3.000 000 moneda nacional curso legal de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos, facultando al Directorio para emitir este capital en las cuotas y en la oportunidad que juzgue conveniente.
2) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Abril 11 de 1921. — A. M. Haynes, Presidente.

E 13 abril Nº 5642 v- 29 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En Liquidación).

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente mes, a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226 para tratar la siguiente:

Orden del dia:

1º Lectura y consideración de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre 1º de Enero de 1920 y el 31 de Diciembre del mismo año e informe del síndico.
2º Nombramiento de Director; Miembro de la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Eduardo L. Bidau, fallecido.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso).

Siendo esta la segunda citación la asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

E. 13 abril Nº 5644 v- 27 abril

«LA METALINA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 16 de Mayo, a las 21 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Gazcon 1380, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión liquidadora.
3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Gazcón 1380, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — D. E. Rubbens, Presidente.

E 13 abril Nº 5624 v- 29 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del cte. a las 15 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico y un suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.

E 13 abril Nº 5631 v- 30 abril.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL BRECHT LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 16 horas en el local de la Calle San Martín 201 Piso 7º para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria balance e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de dos Directores suplentes, por un año
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración de los Directores suplentes y del Síndico.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán de depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para que se celebre sus respectivas acciones, o bien un recibo certificado de haberlas depositado en un establecimiento bancario de la Ciudad, de Buenos Aires, o de la Ciudad de St. Louis, Estados Unidos de Norte América. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Directorio.

E-15 abril Nº 5634 v-29 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

El día 28 del corriente a las 15 horas, y en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Calle Bartolomé Mitre 544, segundo piso tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Institución, a la que desde ya quedan invitados todos los socios de la misma, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos en vigor.

Se tratará la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número salientes de la Comisión Directiva actual.
3º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria», después de transcurrida media hora de la fijada. — Capital Federal, a 1º de Abril de 1921. — La Comisión Directiva.

E-13 abril Nº 5640 v.18 abril

«LA FINANCIERA»

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Maipú Nº 428

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921, a las 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cº, calle Rivadavia Nº 639 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes, por un año.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — Roberto Guidi, Presidente.

E-12 abril Nº 5611 v.30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria citada para el 9 del corriente. — por no haberse depositado el suficiente número de acciones se convoca por segunda vez para el día 28 del corriente mes a las 15 horas en local social Avenida de Mayo 853 con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

Resolver sobre la marcha futura de la sociedad, estando la Asamblea autorizada para tomar cualquier determinación de las establecidas en el Artículo 354 del Código de Comercio y artículo 18 de los estatutos sociales.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía antes del día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio

E-12 abril Nº 5610 v.28 abril

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 28 de Abril de 1921, a las 15 horas en el local Calle Cangallo Nº 1970, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
b) Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Mª Jáuregui, Jacobo de Paredes y Emilio Barone, que terminan su mandato.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores T. R. Mur y Emilio Gouchón Cané, que terminan su mandato.
d) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad Giribone 171, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo 33 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1921. — El Presidente.

E-12 abril Nº 5608 v.28 abril

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

(Exportación de Lana)

Balcarce 278

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad, calle Balcarce 278 a las 10 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación del Balance y Memoria.
2º) Ratificar el nombramiento por el período de tres años de los 3 Directores y 3 Directores Suplentes nombrados en la Asamblea Extraordinaria.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico y Síndico Suplente.
5º) Nombrar dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E-12 abril Nº 5606 v.29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Maipú 73, 2º piso.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida Leandro Alem Nº 1430 al 1446, el día 28 de Abril a las 16, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de Balance y Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales por terminación de mandato
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921 — El Directorio.

E-12 abril Nº 5261 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO AGRICOLA

En liquidación

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 a las 16, (4 p.m.), en el local de la Compañía, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director cesante.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones, antes de las 16 (4 p.m.), de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada, (artículo 30 de los Estatutos).

El Directorio

E-12 abril Nº 5620 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima

Calle Alsina 261 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921 — El Secretario.

E-12 abril Nº 5613 v-28 abril

ASOCIACION UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

BIKUR JOILIM

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos para enfermos Bikur Joilim, invita a los socios de esta Asociación a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1921, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Lavalle 2459, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Acta anterior.
2) Memoria del Presidente
3) Balances.
4) Elección de la Comisión Directiva y revisadores de Cuentas.
5) Pro-Propiedad.
6) Designación de dos socios para firmar el acta
7) Asuntos varios.

Por la Comisión, David Lucachsusky, secretario.

E 12 abril Nº 5612 v-14 abril

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada.

Bartolomé Mitre 2176.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de Abril, a las 21 y 30 en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
3º Fondo de Reserva.
4º Fondo de Retiro de acciones.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijar el derecho de inscripción (Art. 19).
7º Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.
8º Elección de Síndico Titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — Antonio Ferrari, presidente. — Luís A. Pérez, secretario.

E 12 abril Nº 5589 v- 29 abril.

INGOUVILLE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921, en el local de la sociedad calle Chacabuco 271, a las 10.45, a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de tres Directores suplentes.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5º Fijación de los honorarios del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 12 abril Nº 5590 v- 26 abril.

FONTANA LIMITADA
S. A. Industrial de Quebracho.

Convocatoria

Vista la conveniencia de reformar los Estatutos y lo dispuesto por el artículo 20 de los mismos, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año 1921, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relativo a:
a) Reunión y funcionamiento del Directorio.
b) Comienzo y fin del año comercial y fecha en que deben tener lugar las Asambleas Generales Ordinarias.
2º A los fines indicados se reformarán el artículo 13 y el artículo 3º y se suprimirá el artículo 18, reemplazándolo por el que se proyecta, una vez aprobado. Igualmente se ampliarán las disposiciones transitorias, para armonizar las reformas, con el cumplimiento de la Sociedad en el futuro.
3º Discutir, aprobar o modificar los Inventarios, Balance y Memoria, informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como la distribución de utilidades, por el período comprendido desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1920.
4º Autorización a los Directores componentes del Directorio, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, tramite ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de las reformas de los Estatutos, sancionadas por la Asamblea y acepte cualquier clase de modificaciones o supresiones de las mismas y su reemplazo por otras en caso de observación por parte del Gobierno, otorgando la escritura pública correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 Abril de 1921. — El Directorio.

E 12 abril Nº 5622 v- 28 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local calle Canning Nº 3.09/11 a las 15 horas.

Orden del Día

Iº Consideración de la Memoria Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
IIº Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
IIIº Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 9 de 1921.

El Directorio

E 12 abril Nº 5593 v 28 abril

SINDICATO DE PERFORACIONES DE COMODORO RIVADAVIA

(Asociación Minera)

Se cita a los Señores Socios del Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia a la Asamblea de Socios que se celebrará el día 26 del Corriente a horas 15 en el local calle Barcarce 400 a objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día

I Considerar y aprobar el contrato de venta de Minas y acciones y derechos del Sindicato a celebrarse con la Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia, de acuerdo con lo previsto en el acta del 10 de Septiembre de 1915 y con arreglo a la situación legal y financiera del Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia producida desde la fecha indicada.
II Prorrogar la duración del Sindicato por el tiempo necesario para la ejecucion del contrato proyectado, aprobar sus cuentas a la fecha y adoptar disposiciones para llevar a cabo las resoluciones de la junta o Asamblea de Socios.

La Comisión.

E 12 abril Nº 5592 v-26 abril

STORM BULL Y STORM, LDA.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921, en el local de la Sociedad Calle Defensa 125, a las 11.30 a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del Día

1 Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2 Elección de cinco Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4 Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

El Directorio

E 12 abril Nº 5591 v-26 abril

LA MALA REAL ARGENTINA

Según disposición del Directorio, se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 3 p. m. en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

E-2 abril Nº 5417 v 19 abril.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido por nuestros Estatutos se invita a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa Matríz del mismo Banco (Maipú 130) el 29 de Abril del corriente año a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Informe del Síndico.
Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 9º ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aplicación de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos Suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores (Art. 341 del Código de Comercio).
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se convoca deberán los señores accionistas depositar sus acciones por lo menos 3 días antes del indicado para la celebración de la misma. — Buenos Aires Abril de 1921. — Juan B. Domínguez, Director Secretario.

E. 5 abril Nº 5460 v- 21 abril

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS OLIMPO ARGENTINO

218 Patricios 218

El día 14 del corriente a las 20 y 30 horas en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Aprobación, balance 1er. trimestre.
3º Nombramiento de Tesorero, Pro Tesorero y dos Vocales Suplentes.

No habiendo número esta se efectuará en 2ª convocatoria el 21 del mismo. — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — El Presidente.

E 11 abril Nº 5574 v-14 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10 y 30 horas del día viernes 29 de Abril de 1921, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 301

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de 4 Directores. 3 Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5575 v-29 abril

LA METROPOLITANA

Compañía Transformadora de Productos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad, Sarmiento 320, a las 15. Se tratará la siguiente:

Orden del Día:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
b) Elección de seis Directores Titulares por el término de 3 años.
c) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año
d) Elección de Síndico, un Titular y un Suplente por el término de un año

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, según disposición del artículo 22 de los Estatutos, para votar en la Asamblea es necesario que se depositen las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos 24 horas antes de la fijada para que la Asamblea tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — El Gerente.

E 11 abril Nº 5576 v-27 abril

«LA FORMOSA»

Sociedad Anónima

466 Cangallo 466

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 del actual a las 11, en el local, calle Cangallo Nº 466 para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al XVIº Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920

2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años y un Director Titular por un año

3º Elección de Síndicos. Titular y Suplente por un año

4º Autorizar al Directorio para realizar operaciones financieras de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, con el objeto de consolidar las deudas de la Sociedad en la época, forma y condiciones que estime más convenientes.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Directorio

E 11 abril Nº 5577 v-27 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa Nº 465, el Lunes 25 de Abril a las 15 horas.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1920.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

E 11 abril Nº 5579-v.25 abril.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL (Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 16 en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.

2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.

4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.

El Secretario.

E 11 abril Nº 5580 v 29 abril.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA (Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 15, en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente,

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio vencido.

2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.

El Secretario.

E 11 abril Nº 5581-v 29 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas en el local social calle Alsina Nº 481 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Erik Kihlberg que renunció

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositarse, en el domicilio social, las acciones o certificados de depósito de Banco Nacional o Extranjero con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E. 11 abril Nº 5583 v- 27 abril

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Abril a las 10 h. en la calle San Martín 65 escritorio 537, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia de los Síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los mismos accionistas para Asamblea Ordinaria para el Sábado 7 de Mayo a las 10 h. a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio del corriente año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea. — Buenos Aires. Abril 9 de 1921. — Horacio Beccar Varela, Presidente.

E 11 abril Nº 5585 v-30 abril

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921 a las diez y seis horas y quince minutos, en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elecciones de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3º nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5586 v- 29 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1921 a las diez y seis horas en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de tres Directores suplentes para los años 1921 y 1922, por haber presentado su renuncia los suplentes actuales.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5587 v- 29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de abril corriente, a las 10 con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.

2º Integración del Directorio: elección de tres Directores titulares y tres suplentes; Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — J. Menéndez Barriola, gerente.

E 8 abril Nº 5522 v- 23 abril.

FERRO-CARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 29 de Abril 1921, a las 16.30, en el local Paseo Colón Nº 185, 5º piso, de ésta Ciudad, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría, de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5º piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — James W. Colquhoun, secretario.

E 8 abril Nº 5524 v- 29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas en el local social calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea General en el domicilio social.

«En el lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

E 8 abril Nº 5525 v- 28 abril.

«APIS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 de Abril de 1921, a las quince horas, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs.: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos Nº 4050, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Directorio.

E 8 abril Nº 5526 v- 28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA de COMODORO RIVADAVIA

(Explotación de Petróleo)

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 del corriente a las 17 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.
lares y 6 Girectores suplentes por
3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66 sus acciones o un certificado de depósito de Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Directorio
E 8 abril 5543 v-25 abril

SPENCER KELLOGG y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)
25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente a las 15, en el local social calle 25 de Mayo Nº 347 para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Pronunciarse sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al último y precedente ejercicio.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente fijándoseles su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.
Buenos Aires 6 de Abril de 1921.
El Director-Secretario
E 8 abril 5544 v-27 abril

SPENCER KELLOGG y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires.

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente a las 16 en el local social calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales autorizando el establecimiento de Sucursales, Agencias o cualquiera otra Representación en Países extranjeros (Art. 2º) aumentando el capital a un millón de pesos moneda nacional oro sellado (Art. 5º) e introduciendo cualquiera modificación que la Asamblea pueda resolver con la asistencia y número de votos que previene el Art Nº 38 de los mismos Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia si éste concurriese.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1921.
El Director-Secretario.
E 8 abril Nº 5545 v-27 abril

ESTANCIAS DANO—ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1921 a las 15.30 en el local social de la sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con el siguiente:

Orden del día:

1 Modificación estatutos (artículo 9).
2 Lectura del informe del síndico.
3 Lectura de la memoria.
4 Aprobación u observación al Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de las utilidades.
5 Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Presidente.

E. 8 abril Nº 5547 v- 25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1921 a las 14.30 en el local social de la Compañía, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal, con el siguiente:

Orden del día:

1 Lectura del informe del Síndico
2 Lectura de la memoria.
3 Aprobación u observación al Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de utilidades.
4 Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 7 de 1921. — El Director General.

E. 8 abril Nº 5548 v-25 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 26 de Abril de 1921 a las 14.30 en el salón de sesiones de la Sociedad calle Maipú Nº 187, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.
3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndicos.
4º Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — El Director Gerente.

E-8 abril Nº 5533 v-26 abril

W. R. GRACE Y CIA. ARGENTINA

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920

Según disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, a las diez y seis horas, en el domicilio social, calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 —
El Presidente.

E-8 abril Nº 5541 v-25 abril

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º) Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º) Elección de tres Directores titulares y de un Director Suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

— Buenos Aires, 7 de Abril de 1921

— C. Pereira Pinto, secretario.

E-8 abril Nº 5534 v.28 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

(Sociedad Anónima)

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1921, a 15 y 30 horas en el local social Carlos Pellegrini 549 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria e informe del Directorio.
2º Balance e informe del Síndico.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de los tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Carlos Pellegrini 549 para poder tomar parte en dicho acto — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 —El Directorio.

E-8 abril Nº 5537 v.25 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57 — Bs. Aires.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Presidente.
E-8 abril Nº 5536 v.29 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

(Sociedad Anónima)

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos convócase a los señores Accionistas para terminada la Asamblea Ordinaria celebrar otra Extraordinaria el 26 Abril de 1921 a las 16 horas y tratar la siguiente:

Orden del día

Aprobación de acuerdo con la autorización dada por los accionistas en la Asamblea Ordinaria del año anterior del convenio celebrado ad-referéndum con otra casa análoga. —Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — El Directorio.
E-8 abril Nº 5538 v.25 abril

«RADIX»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos Nº 4050 el Jueves 28 de Abril de 1921, a las 15 horas y media a fin de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, — Buenos Aires, Abril 7 de 1921, — El Directorio.
E. 8 abril Nº 5527 v- 28 abril

INTERNATIONAL MACHINERY COMPANY

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920.

Según disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 a las catorce horas, en el domicilio social calle Perú 535 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.
— Buenos Aires, 8 de Abril de 1921.
— El Presidente,

E. 8 abril Nº 5528 v- 25 abril

BUNGE y BORN LDA.

ciedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial.

Asamblea General Ordinaria.

acuerdo con lo establecido en Estatutos, se cita a los señores nistas a la Asamblea General naria que tendrá lugar el día s 28 de Abril de 1921, en el calle 25 de Mayo 340 (4º piso) s 15 horas, para tratar la si te:

Orden del día:

Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920.

Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico.

Elección de 4 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ta: Los señores accionistas que n asistir a la Asamblea, deben depositar sus certificados provis. con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma Secretaría calle 25 de Mayo 340. l Directorio.

S abril Nº 5529 v- 28 abril

ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD

convoca a los señores Accionis a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes e Abril de 1921 a las 15 en el l Social de la Compañía Recon a 46 para tratar la siguiente:

Orden del día

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.

Elección de dos Directores.

Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Secretario.

S abril Nº 5532 v- 25 abril

CTRIC WELDIG COMPANY OF ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires.

66 San Martín 66

acuerdo con el artículo 26 de los tutos, se convoca a los señores onistas a la Asamblea General naria que tendrá lugar en el local, San Martín 66, el día le Abril de 1921 a las 16 horas, tratar la siguiente

Orden del Día:

t. 1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de Noviembre.

t. 2º Elección de los Miembros del Directorio y Síndicos

t. 3º Aprobar o modificar la distribución de utilidades.

t. 4º Determinar la retribución que corresponde á al Directorio y al Síndico en el período que comprenda al Balance que se aprueba.

t. 5º Designar dos accionistas que conjuntamente con el Presidente firmen el acta.

acuerdo con el artículo 27 de Estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja al, con anticipación de no menos os días.

enos Aires, Abril 5 de 1921 — Directorio.

E-7 abril Nº 5503 v.23 abril

COMPAÑIA ITALO—ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1921 en las oficinas de la Compañía calle Corrientes números 651/59, a las 14.30.

Orden del día

1º Consideración de la memoria balance y distribución de utilidades correspondientes al 9º Ejercicio

2º Elección de cuatro Directores titulares y de un Director Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes, 651/59, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

E-8 abril Nº 5549 v-25 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1921 a las 16 horas en la Avenida de Mayo 560, 1º piso para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Destino de las Utilidades

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Director

E-7 abril Nº 5504 v-23 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO Co.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, en el local, calle 25 de Mayo 340 (4º piso) a las 15 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1920

2º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340.

OTRA: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-7 abril Nº 5506 v-27 abril

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 a las 15 y 30 en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Presidente

E-7 abril Nº 5511 v-27 abril

THE SOUTH AMERICAN LEATHER CO.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921 a las 15 horas en su oficina Calle Belgrano Nº 440 — 450 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y 1 director suplente en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y 2 síndicos suplentes en reemplazo de los salientes.

5º Autorización al directorio para celebrar los actos judiciales y jurídicos inherentes a la liquidación hasta la total terminación de la misma

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires Abril 5 de 1921. — El Directorio.

E-7 abril Nº 5513 v-26 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Macera de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

2 Presentación de la Memoria, Balance. Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920, para su discusión y aprobación.

3 Distribución de Utilidades.

4 Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5 Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad Calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea — El Presidente.

E-7 abril Nº 5515 v-27 abril

TECNICA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — El Directorio.

E-7 abril Nº 5514 v-23 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria para el día 21 de Abril de 1921.

Por disposición de nuestro Directorio y de acuerdo con lo que prescribe nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 21 de Abril próximo a las 14 horas para la celebración de la asamblea anual ordinaria en la que se tratará la siguiente.

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del Balance General y memoria correspondiente al ejercicio y sanción de la distribución de beneficios.

2) Elección del Director-Gerente, secretario y tesorero, 1 y 2º vocal en reemplazo de los actuales cuyos mandatos terminan.

3) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 28 de Abril de 1921 a la misma hora y cualquiera que sea el número de accionistas que concurrán.

El Presidente

E 7 abril Nº 5521 v-21 abril

«LA TANDILERA»

Sociedad Anónima

GANADERIA Y PRODUCTOS DE LECHERIA

Se avisa a los señores accionistas, que el dividendo en acciones sancionado por la Asamblea de accionistas que tuvo lugar el 21 de Diciembre ppdo., será abonado del día 15 del corriente mes en adelante, desde las 14 a 16 horas, a cuyo efecto deberán (4) cuatro días antes de dicha fecha retirar, los días hábiles, de las 14 a 17 horas, en el local social calle San José 1644, la fórmula para la declaración de las acciones que posean. — El Directorio.

E 6 abril Nº 5491 v- 15 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 23 de Abril de 1921, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación de tres titulares,

en reemplazo de los señores doctor Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y Luis Barberini. —

4º Renovación de un Director Suplente, en reemplazo del señor Raúl C. Alvarez.

5º Elección de los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, Avenida de Mayo 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.

E 6 abril Nº 5470 v- 23 abril.

«RIBEREÑA DEL PLATA»

Compañía Sudamericana

de Comercio

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, en el local social, Perú Nº 375, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos escrutadores (art. 39 de los Estatutos).

2º Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

3º Discusión y aprobación de dichos documentos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 27 de los Estatutos). —

5º Autorización al Directorio para cancelar el «Fondo de Amortización», con crédito a las respectivas cuentas de capital, una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación e inscriptas en el Registro Público de Comercio, las reformas de los Estatutos sancionadas por la Asamblea del 3 de Noviembre de 1920.

6º Aprobación de los sueldos asignados a los gerentes, que son a la vez miembros del Directorio conforme lo establece el art 26 inc. c) de los estatutos reformados.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art 30 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 18 de 1921. — El Directorio.

E 6 abril Nº 5474 v- 21 abril.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, vigentes, el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente Abril a las 15 horas, en el Hospital Español, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 1920-1921.

2º Elección por dos años, de seis vocales, cuatro por haber terminado su mandato y dos por sorteo. —

Elección por dos años de seis suplentes, dos por terminación de período y cuatro por sorteo.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año de doce socios, para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1921. — El Secretario.

E 6 abril Nº 5477-v-22 abril.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531, altos

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1921 a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Directorio.

E 6 abril Nº 5481 v-22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por dispoción del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 8º Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, según artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.

E 5 abril Nº 5454 v- 21 abril.

S. A. ASTILLEROS ESCANDINAVO-ARGENTINOS

Sección Astillero Tigre

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto en el Asamblea General Ordinaria del día 26 de Marzo, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1921, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio calle 25 de Mayo esquina Sarmiento.

Orden del día:

1º Consideración de lo establecido en el art. 370, inc. 4º del C. de Comercio.

2º Elección de nuevos Directores

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art 27 de los Estatutos deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación, en el local Chacabuco 166. — El Directorio.

E 5 abril Nº 5456 v- 21 abril.

CRUZ ROJA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 4º de los Estatutos se convoca a Asamblea extraordinaria a las señoras y señoritas socias de la Cruz Roja Argentina, la que se efectuará el 20 del corriente a las 15 (3 p. m.) en el local Leandro N. Alem (Paseo de Julio) 526, para tratar la siguiente,

Orden del Día

Elección de las diez y siete señoras consejeras que deberán constituir el Comité Central de Damas. —

La Secretaria

E 5 abril Nº 5448 v-20 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril a las 14 horas en la Calle Florida 833 con la siguiente. —

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920. —

2º Elección de Tres Directores Titulares y Tres suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, Calle Florida 833, con tres días de anticipación cuando menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. El Presidente

E 5 abril Nº 5449 v-21 abril

JOHN WRIGHT y SONS, LIMITED.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria.

Aviso

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Chile Nº 829 a las once antemeridiano del día Jueves 28 de Abril de 1921 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920 y aprobar la repartición de los utilidades.

2º Elección de 5 Directores en reemplazo de los salientes Sres. John Wright, Sydney Wright, Juan G. Wright, Russell Dunning, Christian y Herbert Percy Dee, por terminación de su mandato y de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Directorio.

E. 5 abril Nº 5467 v- 27 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

(Buenos Aires)

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921 a las 17 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921 — La Comisión Directiva

E-5 abril Nº 5451 v.21 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11 1/2 horas, en la Sede Social Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920 con informe del Síndico

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires. Abril de 1921. — El Directorio.

E-5 abril Nº 5453 v-21 abril

COMPANIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 del corriente mes a las 16, en su local social calle Sarmiento 454, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección por terminación de mandato, de tres directores y de un suplente.
3º Elección de Síndico y Suplente por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921. — El Presidente.

E 4 abril Nº 5440 v-23 abril

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la «Gran Compañía Panificadora de Buenos Aires, S. A.» a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1921, a las 17 horas en punto, en el local social Corrientes Nº 3963, con la siguiente

Orden del día:

1º Liquidación de la Compañía a proposición del Directorio.
2º En caso de aprobarse la liquidación nombramiento de una comisión liquidadora
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Presidente.

E 4 abril Nº 5441 v-20 abril

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las 16, en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 319, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del primer ejercicio
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta los tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas del representante de esta Sociedad en dicha localidad, señor Juan Pfister calle Urquiza Nº 1252, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 12 de Abril de 1921.

Buenos Aires Marzo de 1921 — El Directorio.

E 4 abril Nº 5443 v-20 abril

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

Orden del Día

Lectura y consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de cinco directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1921
El Directorio

E 2 abril Nº 5430 v-19 abril

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 319 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del primer ejercicio.
2º Elecciones
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

(Artículo 23 de los Estatutos.)

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 8 de Abril de 1921. — Buenos Aires. Marzo de 1921. — El Directorio.

E-2 abril Nº 5421 v 19 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con los Estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas — El Directorio.

E-1º abril Nº 5400 v--21 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA «ALFREDO HIRSCH» LDA.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 22 de Abril de 1921 a las 15 horas p. m. en el local de la calle 25 de Mayo 347, escritorio 218, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1920
2º Elección de 4 Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 347, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio

E-1º abril Nº 5406 v--18 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente por el término de dos años en substitución de los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921 — El Secretario

E-31 marzo Nº 5382 v.20 abril

LA MARTONA
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921 a las 14 1/2 horas en el local de la Sociedad San Martín 121 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local San Martín Nº 121.

— Buenos Aires, Marzo 28 de 1921

— Vicente R. Casares Presidente.

E-31 marzo Nº 5396 v.16 abril

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión Directiva.
2º Fijación de una retribución a abonar a los señores Ernesto Tornquist y Cía., Ltda.
3º Liquidación de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — La Comisión Directiva.

E 30 marzo Nº 5354 v- 15 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 18 de Abril de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 1145 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º Inversión del Fondo de Acumulación.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico, para el ejercicio de 1921.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1921, — Juan B. Giúdice, presidente — Alfredo Borlasca, secretario.

E 30 marzo Nº 5361 v- 18 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Lavalle 477, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920,
2º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Primo Pezzi dimisionario.
3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los Señores don Antonio Ferrini y Doctor Jorge Lavalle Cobo.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores don Augusto Lappa y don Antonio P. Majre.
5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, antes de los tres días últimos que preceden al señalado para la Convocatoria.

El Accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quien ortogará carta-poder.

Buenos Aires, 29 Marzo de 1921.
El Secretario-Tesorero

E 30 marzo Nº 5346 v-19 abril

STORER KNOX Y Co (S. A.)

Importación y Exportación

Por resolución del Directorio de fecha 21 Marzo /21 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Chacabuco Nº 361 el día 19 de Abril de 1921 a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Marcha futura de la Sociedad o disolución anticipada y liquidación.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la reunión por lo menos.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1921.

El Presidente

E 30 marzo Nº 5347 v-18 abril

HARAS PELAYO

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 en su domicilio calle 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — G. Lowengard Director Gerente.

E-31 marzo Nº 5371 v--29 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 20 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. - El Directorio.

E. 29 marzo Nº 5339 v.-20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.

E. 29 marzo Nº 5337 v.-14 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17.30 en el local de la Compañía calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.

E. 29 marzo Nº 5338 v.-14 abril

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril del corriente año, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 18 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luís J. Rocca
3º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.
4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 5328 v- 14 abril.

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.45 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 610, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 5323 v-14 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.30 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46 Escritorio 610, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año. —

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.

El Directorio

E. 29 marzo Nº 5324 v-14 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA — —

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca, a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Abril próximo a las 16, horas, en el local Social Tucumán 955, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 9º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por dos años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — —
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Artículo 18: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.

Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. — —

El Gerente.

E 29 marzo Nº 5325 v.-14 abril

RUGERONI Y CIA LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril, a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Mem[...] Balance y Cuenta de Ga[...] cias y Pérdidas, correspon[...] tes al ejercicio vencido [...] Diciembre 1920.
2º Tratar sobre la Administra[...]
3º Elección de Síndico y S[...] Suplente.
4º Nombramiento de dos [...] nistas para firmar el ac[...] la Asamblea.

El Directorio.

E 28 marzo Nº 5309 v- 16 a[...]

H. J. BAKER Y BRO. of AR[...] TINA

2ª Asamblea General Ordin[...]

Se convoca a los señores A[...] nistas a la Asamblea General [...] dinaria que se celebrará el Vi[...] 15 de Abril a las 16. y 30 [...] local calle 25 de Mayo Nº [...] a objeto de considerar la sigui[...]

Orden del día

1º Consideración de la Me[...] y Balance correspondiente [...] ejercicio terminado el 31 d[...] ciembre de 1920
2º Distribución de utilidades
3º Designación de dos Acc[...] tas para que conjuntament[...] el Presidente aprueben y fi[...] el acta de la Asamblea.
4º Elección de Síndicos

Se previene a los señores [...] nistas que para concurrir a la [...] blea deberán depositar sus ac[...] en la Caja de la Sociedad por lo [...] nos dos días antes del fijado pa[...] reunión. — Buenos Aires [...] 23 de 1921 — El Secretari[...]

E-28 marzo Nº 5321 v-15 a[...]

COMPAÑIA GENERAL DE AG[...] CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista [...]

Séptima Asamblea General O[...] ria de Accionistas.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo [...] los Estatutos sociales, se conv[...] los señores Accionistas a Asa[...] General Ordinaria para el día [...] Abril de 1921 a las 15 en [...] cal de la sociedad, calle Recon[...] ta 37.

Orden del día.

1º. Consideración de la me[...] balance, cuenta de ganan[...] pérdidas distribución de las [...] dades, e informe del Sí[...] correspondientes al séptimo [...] cicio vencido el 31 de Di[...] bre de 1920.
2º Elección de dos Directo[...] tulares y dos Suplentes, p[...] ber terminado sus mandato[...] son como Titulares los s[...] E. Hermann y Juan Caro[...] como suplentes los señore[...] car Strazzolini y Arnoldo B[...]
3º Elección del Síndico T[...] y Suplente por un año

Se previene a los señores acc[...] tas, que para poder asistir [...] Asamblea, deberán depositar su[...] ciones en la Administración [...] Sociedad, calle Reconquista 37 [...] tres días de anticipación al [...] para la Asamblea. — E Heer[...] presidente.

E. 28 marzo Nº 5301 v-18 [...]

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 531, de acuerdo con un pedido de varios tenedores de acciones y para tomar en cuenta y considerar la propuesta que se hace y resolver lo siguiente:

1º Liquidación de la sociedad.
2º Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3º Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de La Verde pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de $ 12 c|l. cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto. ——

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531, altos hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Directorio.

E 28 marzo Nº 5305 v-14 abril.

«THE OLIVER STORES»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad calle Chacabuco 19 a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico Titular.

A los efectos del artículo 16 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

El Secretario

E-23 marzo Nº 5282 v-15 abril

«LA MUTUAL AMERICANA»

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1921 a las 16, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Presidente, doctor Carlos Rodríguez Larreta — El Director General, señor Lope Salcedo Gómez.

E-23 marzo Nº 5291 v-15 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (8º piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Director Secretario.

E-23 marzo Nº 5297 v-15 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril 1921, a las 16, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores Titulares, y uno Suplente que salen por sorteo, del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Edmond Robert gerente.

E 22 marzo Nº 5257 v- 28 abril.

OPPENHEIMER CASING CO OF ARG

Adquisición y preparación de tripas para embutidos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales llámase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 en el escritorio de los Señores Aldao, Campos y del Valle, Calle Reconquista 30 a las 15 horas a objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución o destino de las utilidades.
3 Elección de tres Directores Titulares y tres Directores sustitutos, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
4 Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1921.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos las acciones deberán ser depositadas en al caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la reunión. — El Secretario

E. 9 abril Nº 5559 v- 28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de Abril año corriente se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 del actual, a las 11 horas en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 11º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según Artículo 24 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, Calle 27 de Abril Nº 264. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.

E. 9 abril Nº 5562 v- 20 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril corriente a las 17 horas en el local calle Reconquista Nº 30. 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

-- El Directorio.

E-9 abril Nº 5567 v.29 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 7 Abril de 1921, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día Viernes 22 de Abril a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Calle Canning 3709|11, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un Director suplente por el término de un año por renuncia del señor Ing. Pedro Ansalde cuyo mandato vence dentro de dicho término.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709|11 cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires Abril 8 de 1921. — El Directorio.

E-9 abril Nº 5568 v.18 abril

«CADEC»

Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben nuestros Estatutos tenemos el agrado de citar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 a las 11 horas en el local Social Sarmiento 412, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1920.
2º) Elección de 5 Directores Titulares Síndico y Síndico Suplente
3º) Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo Nº 32 de los Estatutos, para asistir a la reunión de la Asamblea, deben depositar sus acciones en Secretaría, Sarmiento 412 hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E-9 abril Nº 5573 v.26 abril

«COLONIA ALVEAR»

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Cangallo 564

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 564, Oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Designación de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Señores W. E. Franklin y J. J. de Herrera que han presentado su renuncia.
2º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al 2º año de liquidación y undécimo de existencia de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con 2 días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1921.

La Comisión Liquidadora

E 9 abril Nº 5552 v-28 abril

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

2ª convocatoria

Se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 17 horas, en el local del «Palais de Glace» Posadas y Junín, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de doce Directores por tres años a contar del 1º de Abril de 1921.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

El Secretario.

E 9 abril Nº 5553 v-22 abril

HUNI Y WORMSER LIMITADA

Sociedad Anónima—Exportadora

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril a las 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No 195, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos nuevos Directores.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 195, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 9 abril No 5556 v-26 abril.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00172

The Scotticsh Union National y Insurance Company

País de Origen: GRAN BRETAÑA

Domicilio. Rivadavia No. 654 (Buenos Aires)

Fecha de autorización del P. E.: el 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 4 de Abril de 1906

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Capital antorizado .... £ 6.000 000 — esterlinas
» subscripto .... » 5 055.420 — »
» realizado .... » 300 000 — »

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

(4o. Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	—	13681 77	Casa Matriz	6019 98	—
Caja de Conversión (títulos en depósito)	—	300000 —	» » (títulos en depósito)		300000 —
		634 70	Siniestros pendientes	—	—
Diversos deudores	135 27	—	Diversos acreedores	135 27	634 70
Cuentas de orden	6019 98	—	Cuentas de orden	—	13681 77
Casa Matriz	—	—	Reservas	—	—
Propiedades inmuebles	—	—			
Préstamos hipotecarios	—	—			
Obligaciones a cobrar	—	—			
Mobiliario y material	—	—			
Gastos de organización	—	—			
Títulos de renta y valores varios	—	—			
	6155 25	314316 47		6155 25	314316 47

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre de Octubre 1o a 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1885 46	6582 22	Primas	6840 01	23471 73
Gastos generales	470 79	2941 45	Patentes y sellos	527 25	1779 69
Siniestros	6863 25	13669 06	Comisiones s/reas. locales pasivos		82 84
Reaseguros locales pasivos		451 64	Intereses (sobre títulos de renta)		3750 —
Saldo		5439 89	Saldo	1852 24	
	9219 50	2 084 26		9219 50	24084 26

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 29 de Enero de 1921.
p. p. The Scottish Union & National Insurance Company.—Lockwood & Cía

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al año financiero, Enero 1°. a 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	11569 27	34761 74	Primas	44275 97	128872 51
Gastos generales	2980 22	23056 03	Patentes y Sellos	3482 23	9847 03
Siniestros	11827 66	36673 28	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	194 01	363 79
Reaseguros locales pasivos	1197 72	1973 64	Intereses (sobre títulos de renta)		15000 —
Saldo	20377 34	52615 64			
	47952 21	149083 33		47952 21	149083 33

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 29 de Enero de 1921.

p.p. The Scottish Union & National Insurance Company.—Lockwood, Cía.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe

E 11 abril No 5638—v 14 abril

00044

La Hispano - Argentina

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Opera únicamente en el Ramo de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.500.000 — »
» realizado .... » 1.500.000 — »

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1920

(2.o Trimestre del 31o Ejercicio)

Folios	ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	Accionistas	—	—
42, 142, 154 165, 186, 201 217	Caja y Bancos	—	419131 99
197	Propiedad inmuebles	—	601351 31
23, 24, 184 185, 187	Títulos de renta y valores diversos ..	—	1276824 75
—	Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
—	Préstamos sobre pólizas Vida	—	—
—	Obligaciones a cobrar	—	—
—	Mobiliario y material	—	—
211, 213	Diversos deudores	542 36	5263 02
—	Comisiones descontadas, Sección Vida	—	—
—	Gastos de organización a amortizar ..	—	—
149, 170, 181 193, 203	Gastos de explotación	3570 79	121792 06
208	Siniestros	—	9877 52
207	Cuentas de orden	809 83	—
		4922 98	2434240 65
	PASIVO		
2	Capital subscripto y realizado........	—	1500000 —
4, 12, 179, 180	Reservas	—	667623 28
—	Beneficios asegurados Vida.	—	—
—	Siniestros pendientes	—	—
44, 205, 216	Diversos acreedores	—	8556 —
207	Cuentas de orden	—	1840 50
47, 150, 198, 202 209, 212, 214, 215	Cuenta explotación	4922 98	256220 87
		4922 98	2434240 65

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vo Bo: Raúl Sánchez Díaz, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 13 abril No 5623—v 15 abril

00010

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes No 651-659—Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario... $ m/n 500000 —
» subscripto e integ. » » 500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual » » 300000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	858513 48
Muebles y útiles............	4367 69
Útiles y herramientas	3593 55
Caja y Bancos............	2620 91
Almacén..................	29918 91
Títulos	20870 —
Deudores varios	138135 38
Acciones en depósito... ...	25000 —
Intereses sobre obligaciones	10500 —
Cuentas varias............	48437 66
	1141957 58

PASIVO	$ m/n
Capital....................	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
Fondo para amortizaciones .	178827 04
Obligaciones a pagar.......	40000 —
Acreedores varios	24825 24
Depositantes de acciones ...	25000 —
Cuentas varias............	71140 71
	1141957 58

A. Yturbe, presidente. — William S. Bell síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 14 abril No. 5651—v 14 abril

02436

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda No. 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, 5 de Julio de 1913

Capital autorizado.................. $ o/s 1.000.000 —
» emitido .... » » 500.000 —
» subscripto.................. » » 446.350 —
» realizado.................. » » 411.350 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad....................		322000 —	
Acciones a subscribir....................		53650 —	
Acciones 1a. y 2a. serie....................		35000 —	
Deudores por acciones primitivas..............		35000 —	
Caja y Bancos....................			7105 16
Deudores varios....................			15698 39
Gastos diferidos....................			1718 25
Establecimiento Termal y dependencias...	1300000 —		
Amortización 10 %....................	130000 —	1170000 —	
Muebles, útiles, mercaderías e inversiones nuevas....................	516700 22		
Amortización	126370 77		390329 45
Conversión....................		11591 04	
Ganancias y Pérdidas....................		167180 28	
Cuentas de explotación....................			94858 40
Contrapartidas:			
Acciones recibidas en custodia		5000 —	
Acciones del Directorio, en depósito..........		15000 —	
Acciones a canjear....................		48300 —	
Depositarios de títulos....................		156950 —	
» » » en garantía....................		200000 —	
		2219471 32	509709 65
PASIVO			
Capital:			
Autorizado....................	1000000 —		
A emitir....................	500000 —	500000 —	
Intereses debentures....................		61020 —	
Reserva sobre intereses renunciados..........		162720 —	
Debentures al 6 %....................		1000000 —	
Fondo de reserva....................		481 32	
Reserva por accionistas y deudores por acciones....		70000 —	
Conversión....................			25888 7
Acreedores varios....................			391214 2
Cuentas de explotación....................			92606 6
Contrapartidas:			
Depositantes de acciones en custodia..........		5000 —	
Depósito del Directorio....................		15000 —	
Tenedores de certificados provisorios..........		48300 —	
Títulos dados en custodia....................		156950 —	
» » » garantía....................		200000 —	
		2219471 32	509709 6

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico suplente.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 14 abril No 5600—v 14 abril

00084

Banco de Italia y Río de la Plata

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre Nº 434/448 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Anual (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Diciembre de 1920

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a efectuarse el 4 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
ACCIONES:		
A emitirse		10000000 —
CAJA:		
Efectivo $ m/n 25458223 12 $ o/s 718546 87		
Bancos y Clearing » » 20825607 35 » » 545150 82	46283830 47	1263697 69
Corresponsales de ultramar		143235 57
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	177558418 09	125827 51
Fondos Públicos Nacionales oro 4 1/2 %		361250 —
Títulos diversos	2560491 82	194076 76
Inmuebles	6419166 58	60080 —
Edificio del Banco en:		
Buenos Aires (Casa Matriz), Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria y Resistencia		1299800 —
Muebles y útiles		210000 —
Dividendo provisorio al 30 de Junio de 1920		382412 —
Cuentas diversas	23399295 55	120237 22
Conversión		9270307 26
Títulos depositados	65363816 71	50589568 93
Documentos depositados	25927148 06	1234165 62
Mercaderías en garantía	810286 04	
	348322453 32	75254658 50
PASIVO		
CAPITAL AUTORIZADO:		
Realizado $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitir » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1112552 71
DEPOSITOS:		
A la vista $ m/n 103391842 51 $ o/s 57827 76		
A plazo fijo y Caja de Ahorros » » 89647231 32 » » 638960 30	193039073 83	696788 06
Cuentas diversas	40564323 91	458068 81
Dividendos no cobrados	7619 29	11781 30
Redescuentos de 1920:		
Que pasan al ejercicio 1921	1541305 50	221 45
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades netas del año		1151511 62
Conversión	21068879 98	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	65363816 71	50589568 93
» » documentos en custodia y en garantía	25927148 06	1234165 62
» » mercaderías en garantía	810286 04	
	348322453 32	75254658 50

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — A. Chirlanda, contador. — Angel Ambrosetti, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a efectuarse el 4 de Febrero de 1921

DEBE		$ o/s
Impuestos:		
Patentes, impuestos de giros, cartas de crédito, etc.		110003 65
Gastos generales		1014150 51
Utilidades:		
Que se reparten (art. 47 de los Estatutos)		
Repartidas en el 1er. semestre	$ o/s 465116 27	
A repartirse por el 2o. semestre	» » 581395 35	
	» » 1046511 62	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	» » 100000 —	
Más 5 % adicional para el fondo de reserva sobre pesos oro sellado 100000 — que pasan a nuevo ejercicio	» » 5000 —	1151511 62
		2275665 78
HABER		
Redescuentos:		
Por los que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/1919		574979 76
Ganancias:		
Por las obtenidas en el presente ejercicio después de efectuadas varias rebajas por créditos malos y dudosos		1700686 02
		2275665 78

Santiago Pinasco, presidente.—Antonio C. Alemanni, gerente.—A. Ghirlanda, contador.—Angel Ambrosetti, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 13 abril No 5641—v 15 abril

00129

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

«JOSÉ MONTES»

País de origen: República de Chile

Domicilio Reconquista 46, Buenos Aires, República Argentina

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Septiembre de 1912

Capital, totalmente pagado — £ 107.570.0.0

Fondo de Reserva — £ 20.770.0.1

Balance General, al 30 de Septiembre de 1920, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Punta Arena (Chile) el día 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Bienes raíces, muebles y semovientes	3372854 71
Acciones de varias Sociedades	1917205 81
Caja	1076 90
Depósitos en varios Bancos	3008997 62
Consignaciones	434285 71
	8734420 75
PASIVO	
Capital	1229371 42
Eventualidades y castigos	628571 43
Dividendos a pagar	1830710 05
Fondo de futuras adquisiciones	2880765 23
Fondo de futuros dividendos	95301 90
Fondo de seguros	237371 48
Fondo de reserva	237371 48
Honorarios del Directorio	158247 66
Cuentas corrientes	115745 82
Ganancias y pérdidas	1320964 28
	8734420 75

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Fletes y pasajes	16645 —
Contribuciones	22737 33
Gastos generales y donaciones	32865 92
Gastos generales estancias	256035 53
Saldo	1320964 28
	1649248 06
HABER	
Arriendos	40435 89
Intereses y descuentos	229635 90
Lanas y Cueros	673122 42
Animales lanares, vacunos y yeguarizos	706053 85
	1649248 06

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920

José Montes, presidente.—José Montes........., director-gerente.—B. Vázquez síndico.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.

E 14 abril No 5661—v 14 abril

02319

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

Sede Social, calle San Martín Número 271

Autorizada en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital autorizado e integramente realizado $ 5.000.000 —

Balance General

Del 36.º Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920

Aprobado en la Asamblea General del 22 de Noviembre de 1920, sin modificaciones

ACTIVO		$ c/l
Caja		41458 90
Bancos (Anexo A)		1174395 01
Propiedades inmuebles (Anexo B)		11627471 72
Títulos de renta (Anexo C)		1201487 83
Garantías en el Exterior		1192424 16
Valores dive sos (Anexo D)		317181 64
Préstamos Hipotecarios		2311392 26
Préstamos sobre polizas Vida		1915962 12
Obligaciones a cobrar		174115 93
Mobiliario y material		28592 37
Sucursales y Agencias		140549 21
Deudores por premios		97517 40
Primas vencidas a cobrar		438476 70
Compañías Reaseguradoras		21204 92
Deudores varios		284056 —
Explotación del Gran Hotel		319948 80
Deudores en gestión		96000 —
Alquileres vencidos		26042 18
Dividendo provisorio del Ejercicio		198499 20
Cuentas de orden		25000 —
		21631776 35
PASIVO		
Capital subscripto		5000000 —
Reserva legal, Artículo 363 del Código de Comercio		464065 53
Reserva General Vida		8584322 98
» de Rentas Vitalicias		45866 88
Fondo para riesgos vigentes Incendio		241743 07
» » » » Marítimos		36727 99
Reserva Adicional Vida		1005843 83
Fondo de Jubilaciones		155154 55
Reserva de Inmuebles		175000 —
Otras reservas		269911 49
Fondo de acumulación y beneficios		2256916 81
Otros Beneficios de asegurados Vida		36752 07
Seguros Vida vencidos y no cobrados		70537 23
Siniestros pendientes: Incendio		38741 25
» » Marítimos		23792 08
» en trámite. Vida		194425 89
Compañías Reaseguradoras		61351 75
Sucursales y Agencias		70834 49
Dividendos pendientes		1 80
Acreedores varios		422587 54
Cuentas de orden		25000 —
Caja de Ahorros		1254383 28
Ganancias y Pérdidas: Distribución:		
Directorio	71868 95	
Síndico	17967 24	
Fondo de Previsión 3 %	35934 48	
Fondo de Jubilaciones	94845 45	
Reserva Inmuebles	225000 —	
Reserva para cambios y fluctuación de valores	200000 —	
Dividendo del 36.º Ejercicio 11 %	550000 —	
Saldo a Ejercicio próximo	2199 77	1197815 89
		21631776 35

ANEXO A

Bancos:

EN CUENTA CORRIENTE		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	8648 78	
» Germánico de la América del Sud	568 65	
» de la Nación Argentina	13436 37	
» Español del Río de la Plata	1428 57	
» de Italia y Río de la Plata	1527 46	
» Londres y Río de la Plata	26932 33	
The First National Bank of Boston	65705 07	
Banco Nacional de Bolivia	256766 45	
Graham Rowe y Company (Perú)	283293 82	
A PLAZO FIJO		
Banco Español del Río de la Plata	103400 —	
» Holandés de la América del Sud	309437 50	
» de la Provincia de Buenos Aires	103250 —	1174395 01

ANEXO B

Propiedades Inmuebles:

Finca San Martín N.º 260/74	1200000 —	
» Victoria y Defensa	1300000 —	
» Avenida de Mayo N.º 1201, Salta N.º 13/29 y Rivadavia N.º 1202/8	1400000 —	
» Florida N.º 5/25 y Rivadavia N.º 567/97	3100000 —	
» Pueyrredón N.º 1090	149087 39	
» Zapiola N.º 2237/45	150000 —	
» San José N.º 1160/66	336335 94	
» Superí y Avilés	12000 —	
Terrenos Villa Real	195617 —	
Finca en Bahía Blanca, calle San Martín	766294 85	
» » » » Boulevard Colón	700000 —	
» » Rosario, calle San Martín	850000 —	
» » La Plata, calle 56 N.º 570	14241 40	
» » Resistencia Territorio del Chaco	20575 —	
Campo en Santa Fe, Departamento Vera	977521 36	
» » Villa Iris, Puán	445945 50	
Terrenos en Puán	4940 29	
» » Las Conchas	4912 99	11627471 72

ANEXO C

Títulos de Renta;

Deuda Interna Consolidada de la Provincia de B/Aires. pesos 85.000 — nominales	70975 —	
Obligaciones Municipales: pesos 100 000 — nominales	93600 —	
Municipalidad de la Capital.— Empréstito 1897, Ley 3463: pesos 42.000 — nominales	39181 80	
Bonos Municipales de Pavimentación: pesos 299.200 — nominales	219720 51	
Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires: pesos 149 780 — nominales	90317 34	
Province of Buenos Aires Loan of 1906: £ 100.000 — al c/. 5 = $ o/s 500 000 - nomls.	561329 54	
Empréstito Interno de 1911 de Obras Públicas: pesos oro sellado 100 000 — nominales	120363 64	1201487 88

ANEXO D

Valores diversos:

Acciones «La Previsora Uruguaya»: pesos 50 000 — oro uruguayo nominales	121818 18	
Acciones del Banco «El Hogar Argentino»: pesos 8400 — nominales	11077 30	
Empréstito del Teatro Municipal de Bahía Blanca: pesos 10.000 nominales	10000 —	
Instalaciones y muebles Hotel Bahía Blanca	130758 11	
Instalaciones fijas del Grand Hotel	37528 05	317181 64

Buenos Aires, Octubre 30 de 1920

Enrique Molina y Vedia, vicepresidente 1.º — Carlos Casares, director-general — José Luis Amadeo, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Del 36.º Ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1920

DEBE		$ c/l	$ c/l
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos reseguros)		617220 53	
Siniestros en trámite		194425 89	
Pólizas vencidas		973652 54	
Rescates de póliza pagados		188827 57	
Pólizas vencidas y no cobradas	35555 43		
Rescates de póliza no cobrados	34981 80	70537 23	
Rentas vitalicias, servicios pagados		15992 —	
Reseguros cedidos		65430 29	
Anulación de premios		237798 36	
Reserva General Vida		9328049 89	
Reserva adicional, reserva anulada		1467 73	
Fondo de acumulación y beneficios de asegurados			
Beneficios pagados	472155 66		
» a capitalizar	199226 62	671382 28	
Fondo de acumulación	2256916 81		
Otros beneficios de asegurados	36752 07	2293668 88	
Gastos de explotación		716011 88	
Impuestos		15730 68	15330195 75
Sección Incendios:			
Siniestros pagados (menos reseguros)		129180 86	
Siniestros pendientes		38741 25	
Reseguros cedidos		331574 01	
Anulaciones		27777 93	
Reserva de riesgos en curso para el 37.º Ejcio.		241743 07	
Gastos de explotación		191497 68	
Impuestos		7662 99	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		25248 75	993426 54

(*Sigue*)

DEBE		$ c/l	$ c/l
Sección Marítimos;			
Siniestros pagados (menos reseguros)		55679 43	
Siniestros pendientes		23752 03	
Reseguros cedidos		73802 48	
Anulaciones		6489 77	
Reserva de riesgos en curso para el 37.o Ejcio.		36727 99	
Gastos de explotación		40843 49	
Impuestos		1355 83	238691 02
Administración;			
Gastos Generales		111211 82	
Impuestos y Contribuciones		94045 73	
Gastos Inmuebles		31652 71	
Intereses de las Secciones Vida, Incendios, Marítimos y Varios		568990 80	
Deudores en Gestión Reserva		77125 67	
Reserva General Vida 5 %	8823444 51		
Fondo de Previsión	227287 58		
Reserva Adicional Vida	462767 40	9513499 49	
Saldo de utilidades		1197815 89	11589342 11
			28211655 42

HABER			
Sección Vida;			
Reserva General Vida		9361648 84	
Reserva Adicional, Reposición de reserva		3541 20	
Fondo de acumulación, Ejercicio anterior		2415447 06	
Beneficios capitalizados en el ejcio.	297450 31		
Sucursales del Exterior. id. de Ejercicios anteriores	10125 18	307575 49	
Otros beneficios de asegurados		39812 17	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		186430 84	
Pólizas vencidas del Ejercicio anterior		54062 57	
Rescates pendientes del Ejercicio anterior		41478 11	
Primas del Ejercicio, con participación	1992266 18		
Primas del Ejercicio, sin participación	565153 91	2557420 09	
Intereses		384731 04	
Otras utilidades de Ejercicios anteriores		3453 85	
Transferido a la Reserva Adicional, Saldo de esta cuenta		34594 49	15390195 75
Sección Incendios;			
Primas del Ejercicio		702777 34	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		36808 55	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio 35		245231 39	
Intereses		8609 26	993426 54
Sección Marítimos;			
Primas del Ejercicio		171139 —	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		10212 52	
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio 35		55134 13	
Intereses		2205 37	238691 02
Administración;			
Saldo transferido de la Sección Incendios		25248 75	
Intereses y alquileres		1332778 15	
Ganancias en ventas de terrenos		653469 23	
Otras utilidades		64345 49	
Reserva General Vida 4 %		9513499 49	11589342 11
			28211655 42

INFORME DEL SÍNDICO

SEÑORES ACCIONISTAS

Cumpliendo el mandato que me teneis conferido, he confrontado el Balance General de la Compañía con los libros de la misma y he encontrado todo conforme, por cuya razón os aconsejo que lo presteis vuestra aprobación

José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 14 abril No 5653—v 14 abril

02487

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 5 de Julio de 1913

Capital Autorizado........ $ o/s 1.000.000
» Emitido........ » » 500.000
» Subscripto........ » » 446.350
» Realizado........ » » 411.350

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad		322000 —	
Acciones a subscribir		53650 —	
Accionistas 1ª. y 2ª. serie		35000 —	
Deudores por acciones primitivas		35000 —	
Caja y Bancos			2367 85
Deudores varios			24067 26
Gastos diferidos			1718 25
Establecimiento Termal y Dependencias.	1300000 —		
Amortización 10 %	130000 —	1170000 —	
Muebles, útiles, mercaderías o inversiones nuevas	517034 87		
Amortización	126370 77		390664 10
Conversión		11391 04	
Ganancias y Pérdidas		167180 28	
Cuentas de explotación			128781 85
Contrapartidas:			
Acciones recibidas en custodia		5000 —	
» del Directorio en depósito		15000 —	
» a canjear		48300 —	
Depositarios de Títulos		156950 —	
Depositarios de Títulos en garantía		200000 —	
		2219471 32	547602 31

PASIVO			
Capital:			
Autorizado	1000000 —		
A emitir	500000 —	500000 —	
Intereses Debentures		61020 —	
Reserva sobre intereses renunciados		162720 —	
Debentures al 6 %		1000000 —	
Fondo de reserva		481 32	
Reserva por accionistas y deudores por acciones		70000 —	
Conversión			25888 73
Acreedores varios			393410 99
Cuentas de explotación			128302 59
Contrapartidas:			
Depositantes de acciones en custodia		5000 —	
Depósito del Directorio		15000 —	
Tenedores de certificados provisorios		48300 —	
Títulos dados en custodia		156950 —	
» » » garantía		200000 —	
		2219471 32	547602 31

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico suplente

Buenos Aires, 19 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 14 abril No 5601—v 14 abril

02469

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Perú 166

Aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado........ $ 1500000 —
» subscripto........ » 1135000 —
» realizado........ » 880805 33

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1920

DEBE	$ m/n.
Acciones a subscribir	365000 —
Accionistas, saldo a integrar.	254294 67
Caja, Bancos y cuentas corrientes	31406 74
Edificio estación tranvía	47886 28
Chalet "Los Sauces"	3879 36
Caballada y guarnición	170 —
Muebles y útiles del Balneario	21546 06
Material rodante	94841 62
Vías y zorras Decauville	3107 70
Vía permanente	328939 30
Linea aérea y telefónica	62655 29
Maquinarias y herramientas.	3045 28
Leña y madera en depósito	1315 70
Seguros	3207 28
Terrenos villa "Luján"	127822 46
Letras a cobrar	630 —
Mercaderías en almacén	28955 71
Establecimiento Balneario	426834 45
Gastos de administración, conservación tráfico, conservación vías, explotación monte, Balneario y generales	60430 08
	1865967 98

HABER	$ m/n.
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	219294 67
Alquileres y alquileres al 50 %	5282 50
Intereses y descuentos	2844 53
Boletos abonos y expresos	29653 40
Explotación arena	5093 58
Leña 33 1/3 y 50 %	4737 93
Lanchas, patines, boletería, Balneario, baños y avisos.	3852 42
Letras a pagar	2000 —
Dividendo 1o. ejercicio	1326 19
Dividendo 2o. ejercicio	7398 65
Cuentas varias	9363 62
Fondo de reserva	8840 10
Fondo de amortización	8840 10
Directorio y síndico	21 69
Fondo de previsión	57378 90
	1865967 98

Lorenzo Pellerano, presidente.— Alejandro Bryce, gerente.—Julián Moreno (h), secretario. — Francisco Pienovi, tesorero —Isidro Masel, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 14 abril No. 5649—v 16 abril

02427

La Cooperativa Nacional de Consumos, Lda.

SOCIEDAD ANONIMA

Suipacha No 275

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 1.° de Diciembre de 1910

Capital autorizado........ $ 4.000.000 — m/n c/l ... $ 2.000.000 — o/s
» subscripto........ » 4.000.000 — » » ... » 2.000 000 — »
» realizado.......... » 3.754.160 — » » ... » 1.257.987 69 »

Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondientes al 14° Ejercicio, practicados al 31 de Agosto de 1920
Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Diciembre de 1920

ACTIVO		$ oro	$ papel	
Acciones en vigor		1766040 —	3754160 —	
» a rehabilitar		233960 —	245840 —	4000000 —
Caja y Bancos			263704 27	
Depósitos en garantía	25100 —			
Deudores » cuenta corriente	152141 31			
» varios	887 55			
Obligaciones a cobrar	5291 59		183420 45	
Mercaderías Generales:				
Existencia: Almacén	531832 22			
» Menaje	624326 78		1156159 —	
Mercaderías en poder de terceros			7706 79	
Muebles, Utiles e Instalaciones	57479 86			
Caballos	7290 —			
Carros y Arneses	13600 —		78369 86	
Impresos			13333 98	
Propiedades:				
Edificio Bs. As., calle B. Mitre	540600 —			
» en San Fernando	79474 57		620074 57	2322758 92
Conversión		1257987 69		
Déficit a Liquidar: saldo anterior	4909122 —			
Menos: utilidades de este ejercicio	279865 94			4629256 06
Total del Activo		3257987 69		10952024 98
PASIVO				
Capital subscripto		2000000 —		4000000 —
» realizado		1257937 69		3754160 —
Conversión				2859062 94
Acreedores varios			160351 32	
Operaciones en suspenso			239 78	160591 10
Amortizaciones:				
Muebles, Utiles e Instalaciones			27040 10	
Caballos			2916 —	
Carros y arneses			8219 40	
Propiedad en Buenos Aires, calle B. Mitre			64352 90	
» » San Fernando			14474 57	117002 97
Resesva para quebrantos de ctas. ctes.				11819 87
Presidente, Directores, Síndico y Gerente, Ejer. XIV				49388 10
Total del Pasivo		3257987 69		10952024 98

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920

Adolfo G. Luro, presidente. — Isidoro L. Mel, gerente. — Francisco Castro contador. — Félix Lafiandra, síndico

GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO XIV°

	DEBE		HABER	
Cancelaciones y amortizaciones:				
A Carros y Arneses	20 —			
» Gastos de cobranza acciones preferidas	6739 16			
» amortizaciones	7107 98	13867 14		
Por diferencia porcentaje concordato B			51073 80	
» muebles y útiles			15 —	
» Alquileres percibidos, saldo			27005 75	
» Incobrables			1333 77	
» Intereses y comisiones			17333 36	
» Transacción de acciones			54357 24	151118 92
Explotación:				
A Gastos Generales	206976 15			
» » de mercaderías	478381 06	685357 21		
Por mercaderías generales				877359 47
Utilidad Neta		329254 04		
		1028478 39		1028478 39

DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES:

Importe de los beneficios		329254 04
Al presidente: 3 % (art. 61 de los Estatutos)	9877 62	
A los Directores: 7 » (» » » » »)	23047 78	
Al Síndico: 2 » (» » » » »)	6585 08	
Al Gerente: 3 » (» » » » »)	9877 62	
A Déficit a Líquidar, 85 %	279865 94	
	329254 04	329254 04

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920

Adolfo G. Luro, presidente. — Isidoro L. Mel, gerente — Francisco Castro, contador. — Félix Lafiandra, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre ds 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 14 abril No. 5657—v 14 abril

02367

Sociedad Forestal de Puerto Guarani

SOCIEDAD ANONIMA

Florida No 511

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado...... $ 1.500.000 m/n

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	m/n paraguaya	o/s	m/n
Campos		176000 —	
Edificios de la Fábrica y poblaciones		117097 72	
Máquinas y accesorios		304622 62	
Vias e instalaciones y material rodante		182558 19	
Flotilla		50821 87	
Muellee, varadero y defensa barracas		31616 22	
Taller mecánico		13609 08	807 25
Muebles y enseres, etc		21996 76	
Boyada y hacienda		125397 —	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		191910 31	6246 03
Rollizos y extracto de quebracho		202346 99	
Deudores varios	3543618 65	143031 75	8[illegible]57 64
Caja y Bancos	492623 81	10951 98	3997 91
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores, en depósito			50000 —
Conversión			3471564 94
	4036242 46	1623599 41	3540673 77
PASIVO			
Capital			1500000 —
Fondo de reserva			27738 25
Fondo de amortizaciones generales		137487 37	
Acreedores varios y obligaciones a pagar	139321 89	93745 55	1818625 13
Directores: Acciones depositadas			50000 —
Saldo utilidades ejercicio 1918—1919			69170 78
Ganancias y Pérdidas			75139 61
Conversión	3896920 57	1392366 49	
	4036242 46	1623599 41	3540673 77

Sociedad Forestal de Puerto Guarani

Alfredo M. Gándara, presidente.—Pedro Huidobro, director.—A. Yribarne, secretario.— A. Faller, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 6o Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920

DEBE	o/s	m/n
A Gastos de Administración Buenos Aires	8632 —	
« Intereses	50897 67	
« Conversión	33061 43	
« Saldo		75139 61
	92591 10	75139 61
HABER		
Por extracto de quebracho	60206 11	
« Hacienda	32384 99	
« Conversión		75139 61
	92591 10	75139 61

Buenos Aires, 26 de Enero de 1921

Sociedad Forestal de Puerto Guarani

Alfredo M. Gándara, presidente.—Pedro Huidobro, director.—A. Yribarne, secretario.—A. Faller, síndico

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E 14 abril No 5658—v 14 abril

00106

S. A. "El Fénix Sudamericano" Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida de Mayo, 891—Buenos Aires

Ramos: Incendio y Marítimos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1o de Julio de 1920

Capital autorizado.......................... $ c/l 5.000.000
» subscripto.......................... » 3.000.000
« realizado............. :.... ... . » 9,00 000

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1920—ler. trim. del 2° ejercicio

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	2100000 —
Caja y Bancos	665450 91
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	175096 82
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y Material	8129 62
Diversos deudores	86275 44
Comisiones descontadas, Sección vida	
Gastos de organización a amortizar	12414 40
» » explotación	65594 88
Cuenta de explotación:	
Reaseguros	263093 50
Siniestros	1093 37
Cuentas de orden	100000 —
	3477148 94
PASIVO	
Capital subscripto	3000000 —
Reservas	
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	34620 35
Cuentas deorden	100000 —
Cuenta exp otación	341544 56
Siniestros rlecuperados	984 03
	3477148 94

Buenos Aires, 19 de Enero de 1921

El Consejo de Administración, Dr. Vicente C. Gallo, vice presidente.—Carlos Moll, director titular.—Dr. Harald Mandt, director gerente.—Dr. Tito L. Arata, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E 13 abril No 5629—v 15 abril

00147

"LA COLONIA"

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros - Seguros Cooperativos Granizo

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decreto de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y 1o de Septiembre de 1913

Capital autorizado.................. $ 500.000 —
» subscripto y realizado....... » 110.200 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920 (Segundo trimestre)

ACTIVO		$
Acciones a emitir	$ 389800 —	—
Accionistas		—
Caja y Bancos		180587 22
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos (Cédulas Hipotec. Argent.)		7808 06
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		302236 73
Mobiliario y material		2922 99
Diversos deudores		19349 30
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		35303 01
Comisiones y participaciones asegurados		7326 77
Siniestros		3277°6 05
Cuentas de orden		948483 79
		1831813 92
PASIVO		
Capital autorizado	500000 —	—
Capital subscripto y realizado		110200 —
Reservas		54648 72
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		289349 78
Cuentas de orden		918183 79
Cuentas de explotación		429131.63
		1831813 92

Jesús Porto, presidente. — Francisco Ferrari, p. secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*, 2° Jefe.

E 13 abril No 5647 v 15 abr

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 para la provisión de tablones pino spruce y tirantes pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Secretario.

E. 12 abril S. p.p. v- 19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14.30 para la provisión de 300.000 ladrillos de cal de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Secretario.

E. 12 abril S. p.p. v- 19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15 para la provisión de herramientas y útiles con destino a la Sección de Pavimentos de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Abril 12 de 1921. — El Secretario

E. 12 abril S. p.p. v- 19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Crisóstomo Alvarez de Varela a San Pedrito Avelino Díaz de Varela a Castañón y Castañón de Crisóstomo Alvarez a Balbastro de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Secretario.

E. 12 abril S. p.p. v- 19 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 67473—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la iluminación extraordinaria de las próximas fiestas patrias. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 14.30 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Secretario.

E. 12 abril S. p.p. v- 22 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 61953—L—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, durante el 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Secretario.

E. 12 abril S. p.p. v- 22 abril

Llámase a licitación pública para e día 14 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Juncal desde la Sociedad Rural a los terrenos del F. C. P. Güemes de Thames a Darragueira Charcas de Thames a Uriarte, Uriarte de Santa Fé a Charcas, Guruchaga de Triunvirato a Padilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso

Buenos Aires, Abril 7 de 1921.

El Secretario

E 7 abril S/p.p. v-14 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 67041—L—921 llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería con destino a los servicios de diversas reparticiones municipales durante el 2° semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 66952—L—921 llámase a licitación para la provisión de aceites minerales y nafta con destino a los servicios de la Administración durante el 1er semestre en curso. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 66033—L—921 llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, receptáculos alambre de cobre, varilla de hierro y cable flexible de cobre con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. N° 73536—L—1920 llámase a licitación para la provisión de 20 armarios de cedro con destino al Hospital P. Piñero. — Tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-5 abril S/pp. v-15 abril

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Secretario.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición. Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles, de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 — Buenos Aires, Abril de 1921.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, a la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 6 de 1921.

v-12 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 25 de Abril, a las 14.30, para la provisión de telas. Informes en la Administración General Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 25 abril.

Llámase a licitación hasta el 10 de Mayo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de carpintería y vidriería del Instituto «Pizarro y Monje», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-10 mayo.

Llámase a licitación hasta el 29 de Abril a las 15 y 10 para la instalación de un ascensor y un montaplatos en el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad Reconquista 269.

La Secretaría

v-29 abril

Llámase a licitación hasta el 19 de Abril próximo a las 15. 15 15 y 15.30 para la provisión de aceite papas y carne y extras — Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-19 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Director Interino

v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos de ropería para la confección del vestuario de invierno y materiales de zapatería, para el año 1921. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 18 de Abril del año en curso a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Director Interino.

v-18 abril

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación para la provisión de frazadas de lana color gris, lienzo para sábanas lienzo para camisas, calzoncillos y fundas y otros artículos de ropería, destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 19 de Abril del corriente año a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Abril 4 de 1921. — El Director Interino.

v-19 abril

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo 00, novillos en pie, leche de vaca (1 200 litros diarios) artículos de almacén y ropería, y leña de algarrobo con destino al mencionado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921

La Licitación Pública, tendrá lugar en la Dirección del Asilo, el día 3 de Mayo de 1921 a las 13 horas. Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Abril 2 de 1921 — La Dirección.

v-3 mayo

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Gonzalez Chaves (Prov. de Bs. Aires), ampliación de los edificios de las Sucursales Chacabuco (Prov. de Bs. Aires.) y Villa María (Prov. de Córdoba).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia 363, o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 3 de Mayo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipacion a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Los Gerentes.

v- 3 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 $ m/legal 375.234.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado $ 117.020 m/l.

Ley 10 223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 $ o/s. 92.626.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 $ o/s. 522.400.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días, subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Secretario.

v-21 abril

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 759 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito de Pavimentación de 1910:

Vencimientos Julio de 1921 Enero y Julio de 1922.

Cupones de $ 2.50 c/u. Nos. 6.337 30.052/3.

Cupones de $ 12.50 c/u. Nos. 14/763 — Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — El Secretario.

v- 15 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en San Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente, a las 15 horas para la adquisición de artículos de carpintería y ferretería que necesita la oficina de Suministros durante el presente año.

Datos en la Dirección Administrativa. — Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v-26 abril —

Llámase a licitación pública, para el día 18 del corriente a las 14 horas, para la adquisición de calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la repartición — Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 18 abril

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66. de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General

v- 19 mayo

Llámase a concurso para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución del busto de Don Antonio Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081

Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.

v- 19 abril

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). —El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública hasta el 26 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quetrequén (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición Rodríguez Peñá 935

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quetrequén (Pampa) El Secretario General.

v- 26 abril

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). — El Secretario General.

v- 28 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada, para el día 14 del corriente, a las 15, horas 30 minutos, la provisión de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la terminación del calzado solicitado por la Policía de la Capital, en el expediente Nº 128 P/920. — Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 508 T/921.

200 metros vaca cromo lust e negra.
550 kilos suela macho para cosido.
12 rollos lija Nº 1. 1/2.
60 metros suela para cañas de botas (especial).

El Secretario.

v-14 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente Nº 7 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día quince del corriente mes de Abril a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

Artículos generales de almacén.

200 kilos de yerba Argentina de primera en barricas.
60 kilos de yerba paraguaya Cruz de Malta»
50 kilos de sal fina de primera
600 kilos de sal gruesa de Cádiz
50 kilos de sal fina de primera
100 kilos de aceite de oliva puro de primera
2 kilos pimienta blanca molida de primera.
20 kilos de pimentón de Murcia en latas de 5 kilos
200 kilos de lentejas de primera
300 kilos de garbanzos saucos de primera.
300 kilos porotos de manteca de primera.
100 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
1.000 kilos arroz de Glace de primera.
200 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos.
100 cajas escarbadientes «Marquesinos».
300 tarros de puré de tomate.

100 litros de vinagre de vino de primera.
6 tarros de líquido Brasso N° 6.
120 trapos de piso de 60 por 60, buena clase.
120 repasadores de algodón de 60x60 buena clase
240 panes de jabón Sapolio Morgan.
1.000 kilos de jabón amarillo «Campana estacionado de primera
300 litros de acaroina de primera en latas de 10 litros
30 cajones de kerosene refinado en latas de 18 litros

CARNE

310 kilógramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puestas diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las ocho antes meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagon en la estación Buenos Aires, de la Compañía General.

LEÑA DE QUEBRACHO COLORADO

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, completamente seca, libre de cáscara sámago, en tortas de veinticinco a treinta centímetros [illegible], especificando que la entrega debe hacerse en dos mitades, de 30.000 kilos cada una, con intervalo de quince días.

ARTICULOS LIBRERIA

2.500 sobres azules comerciales.
36 lápices de tinta marca «Venus».
60 lápices Faber N° 2.
1 mapa político de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa hidrográfico de la República Argentina
100 cuadernos de diseño tamaño mediano.
50 dobles decímetros de madera tipo Colegio
50 transportadores de latón de 0.10 de diámetro.
50 compaces de bronce o niquel. de más o menos 0,12 cm., para lápiz
Plástico del cuerpo humano para papier maché, o yeso, completo.
1 juego de números de goma de 2 cm. de largo del N° 1/0

ARTICULOS DE MERCERIA

20 trajes encerados para adultos
10 trajes encerados para menores de 16 a 18 años.
300 camisetas sport para menores de 9 a 16 años.
2.000 metros de lienzo buena clase especial para ropa interior de menores
120 carreteles de hilo Cadena, blanco N° 30
120 carreteles de hilo Cadena, negro N° 30
60 carreteles de hilo Cadena, blanco N° 50
60 carreteles de hilo Cadena, negro. N° 50
25 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.
10 gruesas de botones negros de hueso de 15 m/m.
5 gruesas de botones negros de hueso de 20 m/m.
30 paquetes de agujas gruesas para sastre.
1 regla graduada para sastre
1 plancha a vapor, pesada (de seis kilos) especial para sastre.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

20 kilos de glicerina
60 metros de gasa hidrófila
120 vendas Cambrik de 5x5
1 kilo de ácido cítrico
5 litros de agua de azahar
2 litros de éter sulfúrico
12 tubos de doduro de etilo
250 gramos de ácido picrico
3 kilos de magnesia calcinada Erba
1 litro de bencina rectificada.
2 kilos de pastillas de clorato de potasa.
250 gramos de subnitrato de bismuto
4 litros de ácido acético
500 gramos de láudano Sidenham
6 frascos de pirapseptol
10 metros de gutapercha.
4 piezas de tela inglesa
500 gramos de alcohol bulnerario
1 kilo de extracto flúido flor de árnica
2 frascos grandes de carbón de belloco
100 frascos vacíos de 200 gramos cada uno
100 cajitas de metal para pomada en tres números chicas

ARTICULOS DE PINTURERIA Y FERRETERIA

3 cacerolas enlozadas de 15 litros de capacidad
1.000 litros de sulfuro de carbono
10 cepillos de alambre para limpiar plantas.
6 candados grandes para tranqueras
4 limas gruesas de 0.06x0 40 mm. para afilar palas.
10 cabos para hachas
6 hornillas económicas para leña
6 rejillas para piso de 15x15 con marco.
6 palanganas con sifón de 101.60 mm para w. c. (diámetro de la palangana 20 a 30 centímetros).
5 tarros de ripolín blanco de 10 kilos cada uno.
200 kilos de pintura blanca Ducht Boy en cuñetes de 25 kilos.
10 tarros de pintura amarilla «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura negra «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura verde «Imperial» «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura colorada «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura bermellone «Pajarito de 9 kilos cada uno
500 gramos bermellón en polvo
10 kilos de pintura roja en tarros de 1/2 kilo (Valentine)
5 kilos de pintura negra Valentine
5 kilos de tapa-poros para cedro
5 kilos de tapa-poros para roble
2 kilos de polvo secante
5 kilos de Feling-up en polvo
5 kilos de tierra sombra natural
5 kilos de tierra sombra cocida
5 kilos de tierra siena natural
5 kilos de tierra siena cocida
2 kilos de Braun Victoria
200 gramos de laca carminada
5 kilos de negro humo
6 pinceles pitua, grandes
6 penelezas finas, grandes para barniz de carruaje
6 penelezas finas, de 25,40 m/m. p.
24 pinceles cerda negra especial blanqueo
24 pinceles cerda negra especial blanqueo, para pintura N° 28
24 pinceles cerda negra especial blanqueo. para pintura N° 26.
12 penelezas comunes de 25.40
12 penelezas comunes de 38.10
2 galones de goma laca
1 galón barniz natural al alcohol
6 cepillos para polvo
1 cepillo para empapelador
1 tijera para empapelador
1 pinza fina de acero para vidriero
1 cuchilla de punta para masillar (vidriero)
1 caja de seis peines para imitación roble
1 paquete de clavos para vidrio de 12.70
10 hojas de papel olcado
100 kilos de yeso negro
10 gruesas de papel de lija N° 2 1/2
10 gruesas de papel de lija N° 2
10 gruesas de papel de lija N° 1
5 gruesas de papel de lija N° 0
10 latas de aceite de lino
10 latas de aguarrás Prett
30 Kilos de kola francesa
12 fierros cepillos Peugeot marca León de 44 m/m.
12 fierros cepillos Peugeot marca León de 47 m/m.
6 mechas Mathieson de 635 mm.
6 mechas Mathieson de 8 mm.
6 mechas Mathieson de 10 mm.
6 mechas Mathieson de 12 mm.
1 hachuela chica de acero para mozaiquista
10 kilos clavos de cabeza de plomo
30 capas de hierro galvanizado, canaleta de 2,10 m. cada una
10 metros de cabellete de fierro galvanizado
Bulones para carpintero cabeza redonda:
100 de 5 x 35
100 de 6 x 45
100 de 6 x 55
100 de 6 x 65
100 de 6 x 75
100 de 7 x 40
100 de 7 x 50
100 de 7 x 60
100 de 7 x 80
100 de 7 x 70
50 de 8 x 55
50 de 8 x 65
50 de 8 x 75
50 de 8 x 85
50 de 8 x 90
50 de 8 x 110
50 de 8 x 120
50 de 8 x 140
50 de 35 x 50
50 de 10 x 60
50 de 10 x 70
50 de 10 x 80
50 de 10 x 90
50 de 10 x 100
50 de 10 x 110
50 de 10 x 120
50 de 10 x 130
50 de 10 x 150
50 de 12 x 90
50 de 12 x 100
50 de 12 x 110
50 de 12 x 120
50 de 12 x 150
Bulones cabeza fresada o cónica para ruedas y trenes
100 de 5 x 50
100 de 8 x 70
100 de 10 x 80
Tornillos a bis para madera:
5 paquetes de 25 x 35
5 paquetes de 27 x 35
5 de 30 x 35
5 de 25 x 45
5 de 27 x 45
5 de 30 x 45
5 de 35 x 35
5 de 37 x 35
5 de 35 x 45
5 de 35 x 50
12 juegos completos de tornillos a mariposa esquineros y capas de bronce para postigos de negocio
300 kilos de alambre galvanizado N° 12 o sea de 18/16 mm.
30 kilos de alambre N° 18 especial para escobas
10 canillas de 19.06 mm.
10 canillas de 25.40 mm.
20 tés para caños de 19.06mm.
20 tés para caños de 25.40 mm.
30 tés para caños de 31.70 con reducción a 12.70
20 codos para caños de 19.06
20 codos para caños de 25.40
10 caños galvanizados de 12.70 mm.
10 caños galvanizados de 19.06 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 25.40 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 19.06 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 12.70 mm.
10 llaves de pasos de bronce de 12.70 mm.
10 llaves de pasos de bronce de 19.06 mm.
1 juego de mechas para caños de 12.70 a 31.70
3 llaves francesas de 0.305 mm.
200 kilos de estopa blanca
2000 kilos de carbón de fragua
200 kilos de carbón de coco
50 kilos de grasa consistente marca «Tigre»
40 varillas de hierro de 4 milímetros
30 varillas de hierro de 6 milímetros
30 varillas de hierro de 8 milímetros
2 paquetes de remaches de cobre de 2 x 7 mm. 3 x 8 mm.
10 varillas de hierro de mm
10 planchuelas de hierro de 25 40x6.35 mm.
10 planchuelas de hierro de 31,75x7.94 mm.
10 planchuelas de hierro de 44.45x9.52 mm.
10 varillas ángulo de 3.20 x 12.70
10 varillas ángulo de 3.20 x 19.20
10 varillas ángulo de 3.20 x 25.40
10 varillas ángulo de 4.80 x 12.70
5 varillas ángulo de 6.35 x 28.60
5 varillas ángulo de 6.35 x 38.10
10 varillas media cañas de 6.35 x 22.20
10 varillas media cañas de 9 60 x 31.70
5 varillas media cañas de 9.60 x 38.10
25 tomas corrientes de porcelana con sus fichas correspondientes

MATERIALES DE CONSTRUCCION

20.000 kilos de arena Oriental entrefina
500 ladrillos refractarios
5 metros cuadrados de azulejos blancos de 20 x 20

Spruce

5 tablas de 25.40 x 0.305 x 4,87
100 metros lineales de alfajía de 25.40 x 76.40
200 metros lineales de tirantillos de 50.80 x 76.20

Tea

300 metros lineales tirantillos de 50.80 x 76.20
200 metros lineales tirantillos de 76.20 x 76.20
200 metros lineales tirantillos de 76,20 x 101,60
20 tablas de 25.40 x 0305 x 487 mts.
20 tablas de 19.06 x 0.305 x 4.87 mts.

PINO PARANA

30 tablas de 25.40 x 0,305 x 4,87 mts.
20 hojas de 19.06x0 305x4,87
20 hojas de 12.70x0 305x4,87
100 metros cuadrados de machimbre de 25.40x152,40 mm.
50 metros cuadrados de machimbre de 12.70x152,40 mm.

PINO BLANCO N° 7

20 tablas de 25.40x0.305x4.87
20 hojas de 19.06x0.305x4.87
20 hojas de 12.70x0.305x4.87

CEDRO

100 pies cuadrados en tablas de 25.
100 pies cuadrados en tablas de 19.
100 pies cuadrados en tablas de 12.

FRESNO

50 pies cuadrados en tablón de pulgadas o sea 50.80
50 pies cuadrados en tablón de 38. mm.
50 pies cuadrados en tablas de 25. mm.
50 pies cuadrados en hojas de 12. mm.

QUEBRACHO BLANCO

5 tablones de 61.50 por el may ancho posible y largo de la vig
5 tablones de 50.80 idem idem ide
5 tablones de 44.46 idem idem ide
2 tablones de 38.10 idem idem ide

LAPACHO

5 tablones de 50.80 largo y anc de la viga
5 tablones de 38.10 largo y anc de la viga
5 tablones de 76.20 largo y anc de la viga

ROBLE

10 tablones de 50.80 largo y anc de la viga
10 tablones de 38.10 largo y anc de la viga
10 tablas de 25.40 largo y anc de la viga
10 hojas de 12.70 largo y anc de la viga

TALABARTERIA

25 metros lineales de hule de b na clase negro, revés apañado, m rrón, de 1m.40 cm. de ancho
10 metros parket dibujo esterilla 0.90 cm. de ancho
50 clavos para cortinas
50 clavos cabeza de hule negro p ra tapizar
50 botones de hule negro para pizar
25 metros de trencilla o galón pa la orilla de los respaldares
1/2 kilo de cemento para pegar cue
10 vaquetas de primera, blancas c especificación de metraje
100 kilos de suela delgada de p mera
70 kilos de descarne de primera

Por más datos y pliegos de condi nes dirigirse a la Secretaría de la I titución en días hábiles. — Marc Paz, Abril 5 de 1921. — Ferrocar les Sud y Compañía General de Provincia de Buenos Aires. — Uni Telefónica N° 4 Marcos Paz. — Secretario.

v-15 abri

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada ra la provisión de inmediato de materiales que a continuación se tallan destinados a la confección uniformes para presos:

Tejidos y mercería

1.320 metros de paño azul g para uniformes de presos se muestras a disposición de los int sados (doble ancho).
275 metros de lienzo de un anc
1.700 botones negros para b sas.
1.700 botones negros para p talones.
550 hevillas.
550 pares de broches para p talones.
275 carreteles de hilo negro
40 de 500 yardas marca Cad
60 carreteles de hilo negro
16 de 500 yardas. marca Cade
200 agujas para máquina «Sing N° 0, 1/2, 1 y 2.
300 agujas de mano N° 7 y 4.
1 caja de tiza colores surtidos.

Por más datos, pliegos de co ciones, planilla, etc. dirigirse a Secretaría del Establecimiento c quier día hábil de 12 a 18

La licitación se llevará a c el día 11 del corriente en el lo de la Dirección del establecimie (calle Pasco 2113) en presen de los interesados que concurrar con intervención de la Dirección ministrativa del Ministerio de J ticia. — Abril 5 de 1921. — El cretario.

v-11 a

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente a l s 15 horas 30 minutos, para la provi ión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 162 A/1921

18.000 kilos de Carne gorda, libre de cogote y garrón.
12.000 kilos de papas, tipo francesa libre de brotes.
500 kilos de arroz Carolina de primera.
300 kilos de arroz Bremen de segunda.
120 kilos aceite Oliva de primera (peso neto)
50 kilos aceite oliva de segunda, (peso neto)
60 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrones.
1.200 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos de azucar Tucumana de primera.
150 kilos arvejas secas Chilenas.
50 kilos café Caracolillo de primera, grano tostado.
150 kilos de café Brasil, de primera grano tostado.
180 kilos de café Brasil, de segunda grano tostado.
200 kilos de cebolla de cabeza, libre de brotes.
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos.
60 litros vinagre de vino.
5 kilos ají picante molido.
25 kilos ciruelas limpias.
270 kilos maíz blanco pisado limpio.
270 kilos harina de maíz de primera.
170 kilos trigo entero pelado.
100 kilos garbanzos Tucumanos.
30 ristras de ajos.
12.400 litros de leche, en densidad y gordura.
45.000 kilos leña quebracho colorado en trozos.
19.000 kilos leña quebracho colorado hachada.
200 kilos de porotos salteños.
20 kilos pimetón dulce de primera.
100 kilos tocino fresco salado.
150 kilos tabaco tipo Aleman, empaquetado de 100 gramos cada paquete.
60 kilos de manteca fresca.
30 kilos dulce de membrillo de primera.
270 kilos Yerba Itapirú o similar.
60 kilos yerba Cruz de Malta
35 kilos orejones de duraznos.
35 kilos queso de goya para rallar
2 kilos hongos de primera.
750 kilos de sal gruesa de Cadiz
35 kilos sal fina.
1 kilo canela molida Ceylan
400 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1 000 kilos verdura fresca surtida.
100 docenas de huevos frescos.
20 resmas papel Broll para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
250 kilos bacalao de Noruega.
400 kilos de batatas libre de brotes
25 kilos de fruta seca surtida.
500 kilos carbón de leña fuerte.
45 docenas de fruta fresca de estación.
10 kilos de fariña.
5 kilos té Ceylan de primera.
20 kilos de lentejas de primera
15 kilos de sémola de trigo candeal
4 docenas servilletas de algodón.
4 docenas repasadores de algodón
10 gruesas cordones para botines.

El Secretario.

v. 19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente, a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo de los artículos que a continuación se detallan. — Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 160 A/921.

200 kilos de estopa blanca
200 kilos de trapos limpios
200 kilos de potasa
200 kilos de soda
50 tarros de Brillant Belga, 1/2 litro c/u
200 litros kerosene.
50 trapos grandes para piso
50 jabones sapolio.
30 paquetes de azul Colman
50 litros acaroina
200 litros aceite delgado para máquinas
10 kilos hilo acarreto grueso
1 cajón aceite Mobiloil A
1 cajón aceite Mobiloil B
2 gamuzas grandes
20 bolsas aserrín
1 docena de toallas turcas
500 litros de nafta
6 plumeros grandes
5 copiadores tamaño Oficio
50 hojas tela esmeril 0
50 hojas tela esmeril 00
50 hojas tela esmeril 1,1/2
50 hojas tela esmeril 2
12 lápices tinta
10 resmas papel Romaní piso 1ª
2.000 sobres Oficio, forma bolsa
2.000 sobres blancos, hilo para carta
24 cajas plumas Leonard Nº 505
24 cajas plumas Leonard Nº 516
12 cajas plumas Perry Nº 341
36 cajas broches Nº 1
36 cajas broches Nº 2
36 cajas broches Nº 3
6 cajas broches Nº 8
6 cajas broches Nº 10
36 gomas blandas para lápiz
12 gomas para borrar tinta
24 impermeables para copias, tamaño Oficio
2 cajas de alfileres
36 lapiceras buena clase
12 barras lacre
3 cajas papel carbónico tamaño Oficio
36 gomas circulares para máquina
6 reglas cuadradas para escritorio canto bronce
3 docenas tazas grandes para café
3 docenas platitos para los mismos
3 docenas tazas chicas para café
3 docenas platitos para los mismos
3 docenas cucharitas
2 cafeteras de un litro cada una
1 cafetera de 1 1/2 litro.
100 lamparitas de 10 bujías filamento metálico

El Secretario

v-19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente, a las 17 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan — Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 114 B/921.

17.000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0,87 cts.
13.000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 133 1/2 o 134 centímetros
250 kilos de tinta para imprimir
8 litros de aguarrás
70 litros kerosene
50 litros de aceite Valvoline
20 kilos trapos especiales
40 kilos trapos comunes
12 kilos hilo acarreto para correspondencia
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules
7 pinceles planos Nº 2
12 pinceles planos 1, 1/2
1 caja tiza blanca
6 brozas
2 kilos alumbre
1 piedra de aceite con estuche de madera, tamaño mediano

El Secretario.

v-19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente a las 16 horas 45 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 575 — T — 921.

PARA LA PANADERIA

35.000 kilos de harina
1000 kilos de sal de Cadiz de 1ª

PARA LA FIDEERIA

5000 kilos de harina
1000 kilos de leña quebracho colorado en trozos pequeños

PARA LA CABALLERIZA

1500 kilos de pasto seco de 1ª
1500 kilos maíz amarillo de 1ª
1000 kilos avena de 1ª
930 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios

PARA EL LAVADERO

3000 kilos leña quebracho colorado, en tortas
400 kilos jabón
40 kilos de soda
12 paquetes de azul
20 metros de soga Manila S/M

El Secretario

v- 19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente, a las 16 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 295 — C — 921.

10 kilos de algodón hidrófilo
5 kilos de clorato de potasio
2 kilos de azúcar de leche
6 kilos magnesia calcinada pesada C. E.
5 kilos ácido bórico
10 kilos azufre en barras
10 kilos bicarbonato de sodio
10 kilos soda comercial
10 kilos almidón de primera
1 kilo óxido de zinc
10 kilos talco de Venecia de 1ª
5 kilos Regaliz en polvo.
2 kilos sub-nitrato de bismuto
2 kilos benzoato de sodio
10 kilos sulfato de sodio
5 kilos sulfato de magnesia
1 kilo fosfato sodio
10 kilos carbonato calcio liviano
5 kilos cloruro sodio, cristalino y puro
10 kilos glicerina 30º B.
10 kilos aceite bacalao blanco de 1ª
2 kilos cloroformo común
2 kilos kilos papel pergamino.
10 kilos jabón de Marsella de 1ª
1 kilo cáscara sagrada en polvo
200 gramos cloral hidrato
500 gramos carbonato litina
200 gramos Fenacetina
100 gramos exalgina
100 gramos cafeína
200 gramos yodo metálico
300 gramos antipirina
300 gramos aspirina
200 gramos clorhidrato quinina
200 gramos Bromhidrato de quinina.
500 gramos alcoholatina de raíz acónita
500 gramos de tintura de jalapa compuesta
200 gramos tintura de belladona
200 gramos permanganato de potasio
300 gramos fenolftaleína
500 gramos urotropina.
200 gramos nitrato de plata cristalino
500 gramos bromuro de potasio
200 gramos bromuro amonio
500 gramos bromuro sodio
100 gramos extracto acuoso genciana
10 gramos dionina
10 gramos codeína fosfato
10 gramos codeína pura
5 gramos sulfato de pelletierina
50 litros agua destilada
5 litros eter sulfúrico común
2 litros ácido sulfúrico puro
2 litros ácido nítrico puro
2 litros ácido clorhídrico puro
10 litros formol
4 litros ácido fénico comercial
1 litro xilol
6 litros tintura yodo codex
100 metros de lienzo para vendas
5 metros gutapercha laminada
10 metros tubo de goma para irrigador
10 frascos solución adrenalina, 1º/ºº P. D.
5 ampollas cloruro étilo
12 botellas agua oxigenada
15 piezas gasa hidrófila
15 paquetes cajas viruta
5 cajas sellos Tigre Nº 1
2 embudos de vidrio de 50 gramos
2 embudos de vidrio de 100 gramos
2 embudos de vidrio de 300 gramos
2 embudos de vidrio de 500 gramos
25 de c/med. frascos tapa esmerilada, vidrio caramelo, de 10-20-30 50 y 100 gramos
100 de c/med. frascos para dos agua de 300, 200, 100, 60, 30, 15 gramos
2 medidas de vidrio de 15 gramos
2 medidas de vidrio de 30 gramos
2 medidas de vidrio de 60 gramos
2 medidas de vidrio de 250 gramos
10 juegos de cajas cartón, redondas (Nos. 2 a 8).
25 de c/med. frascos góticos de 15-30-50 y 100 gramos
5 docenas cepillos para dientes
1 docena cepillos para manos
500 corchos de cada medida para frascos de 60-100-200-300 gramos
100 corchos para botellas de litro
25 de c/med. tarros enlozados de 15, 30, 50 y 100 gramos
500 gramos extracto flúido coca
200 gramos solución alcohólica 10 % de codeína
2 litros esencia trementina
3 litros solución alcohólica timol 20º/ºº

El Secretario.

v-19 abril

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Mayo de los artículos que más abajo se consignan:

CARNE

13.000 kilos de carne de vaca de primera libre de garrones y cogote.

MERCADO

6.000 kilos de verdura fresca surtida.

7.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas.

900 docenas de frutas frescas, surtidas de estación.

LECHERIA

7.000 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias.

60 kilos de manteca.

ALMACEN

150 kilos de aceite de oliva de primera.

80 kilos aceite segunda.

1.100 kilos arroz «Bremen»

30 kilos arroz «glacé»

50 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.

350 kilos azúcar «Tucumana» de primera.

700 kilos azúcar «Tucumana» segunda

350 kilos arvejas secas enteras

60 kilos bacalao sin espinas

700 gramos conserva de tomate en pasta

350 kilos garbanzos de primera

150 kilos grasa de vaca, derretida de primera

700 gramos hongos secos de primera

18 litros de kerosene

10 kilos de lentejas de primera

150 kilos porotos «Tapes»

25 kilos pimentón de primera

8 kilos queso Goya de rallar

20 kilos sal fina

600 kilos sal gruesa

70 kilos tocino de primera

3 kilos té 500 u otra marca buena

50 litros vinagre de vino

200 kilos yerba

600 kilos jabón amarillo, en barras

FIDEERIA

350 kilos de sémola de primera

120 kilos harina de maíz

10 kilos maíz pisado

10 kilos trigo pisado

CAFE

45 kilos de café en grano tostado mezcla de primera.

150 kilos café «Brasil» primera molido

150 kilos café «Brasil» segunda molido.

FERRETERIA

15 docenas de juegos de cubiertos de madera.

15 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas

15 docenas de jarritos de lata de de 1/4 litro

400 kilos de soda cristal

150 kilos bolsas de arpillera, usada.

13 docenas de trapos de pisos de 55x50

1 docena frascos de «Brillant Belga», de 1/4 pot.

1 docena de ladrillos ingleses

3 docenas sapolios

1 docena zuecos para baldeo, plantilla de madera

2 plumeros buena clase, tamaño mediano

1 docena de repasadores

1 docena cucharitas para café, de alpaca

1 docena vasos para agua, vidrio cortado

2 jarras para agua de 2 litros vidrio cortado

12 litros de acaroina

1 litro ácido muriático

60 kilos de malla eléctrica

50 kilos negro «Roma»

100 vidrios dobles de 0.46x051

4 cucharas de albañil con dos virolas

2 baldes de hierro para albañiles

6 tarros de albayalde de pasta «Pajarito»

6 paquetes de tierra sombra natural

6 paquetes tierra sombra cocida

1 tarro de pintura negra en pasta

5 kilos de clavos de 0.01

3 kilos estaño virgen

2 paquetes de vela de coche para soldar

50 metros de caña de cloaqueros de 0.012 (con rosca) de 1 metro largo

2 trajes impermeables reforzados para cloaqueros

LIBRERIA

10 cajas de broches Nº 0 al 6

1 resma de papel de hilo, tamaño oficio, imitación tela.

2 resmas papel doble de oficio de 46x72

2 resmas papel oficio rayado

15 resmas papel de envolver blanco «Barrilete»

20 hojas papel secante gris, tamaño grande

3 frascos de un litro, de tinta común Stephens

200 sobres blanco de oficio

100 sobres comerciales para cartas

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

100 lámparas de 16 bujías, 20 w. fil metal «Philips»

100 lámparas 100 bujías 200 w. fil metal «Philips 1/2 watt

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

4 barricas de tierra romana de 180 kilos cada una «Bandera Sueca» u otra aprobada por las O. S. de la Nacion

2 metros de arena oriental gruesa

ARTICULOS DE MERCERIA

5 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40-500 yardas «Cadena»

5 docenas de carreteles hilo blanco Nº 40-500 yardas «Cadena»

FARMACIA

2 litros de aceite de hígado de bacalao

1 litro aceite sésamo

50 gramos aceite gris

1 litro aceite ricino

500 gramos de ácido cítrico

100 gramos de ácido salicílico

250 gramos aspirina

250 gramos antipirina

10 kilos algodón hidrófilo

30 gramos adrenalina solución al 1 o/oo

2 agujas platino

2 litros agua oxigenada

3 kilos bicarbonato de soda común

500 gramos benzoato de soda

250 gramos bromuro de potasio

100 gramos beleño hojas en polvo

2 kilos carbonato de cal comercial

50 cajas cartón grandes

200 corchos diversos tamaños

500 gramos cloroformo común

12 ampollas de cloroformo anestésico de 25 gramos c/u.

10 gramos de codeina

1 cápsula de porcelana mediana

3 tubos de catgut esterilizado en tubos

100 gramos de estracto fluido hideastis canadiense

250 gramos cloruro de calcio

30 gramos ergotina Bon jean

100 gramos esencia de anís

100 gramos esencia de menta

5 litros esencia trementina

3 espátulas de acero chica y mediana

6 piezas de gasa hidrófila

6 piezas de género para vendas

100 gramos de guayacol

2 jeringas para inyecciones hipodérmica de 2 c. c.

3 litros de glicerina

250 gramos de hidratos de cloral

2 kilos magnesia calcinada

1 mortero de composición mediano

1 mortero vidrio mediano

100 gramos mercurio bicloruro

25 gramos mentol

100 gramos nuez vómica en polvo

5 gramos óxido amarillo de mercurio

3 cajas sellos Nº 1

2 cajas sellos Nº 2

3 kilos sulfato de soda comercial

2 kilos talco comercial

5 kilos vaselina amarilla

5 kilos vaselina blanca

100 gramos veronal

2 termómetros clínicos

TEJIDOS Y MERCERIA

18 metros paño azul marino doble ancho p/uniformes de invierno y capotes para Oficiales

6 metros de entretela

10 1/2 metros satiné

3 metros percalina negra

3 metros de percalina para mangas

3 metros de crin para mangas

1 metro de acolchado

2 metros de loneta para bolsillo

48 botones dorados grandes para oficiales

30 botones negros para blusa

18 botones para tiradores

18 botones negros chicos para pantalón

9 pares broches para blusa

5 carreteles hilo negro Nº 60 500 yardas Cadena

3 carreteles seda media onza c/uno

3 carreteles cordoné 30 m. c/uno

La licitación se llevará a cabo el dia 15 del cte. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18. — Abril 8 de 1921. — El Secretario.

v-15 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 20 máquinas de escribir.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras — El Secretario

v- 19 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 74 000 kilos de harina de trigo «00» y 855 000 kilos de harina «0».

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario

v- 28 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1º Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el Local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Sarmiento 733, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución con contrato de «ajuste alzado» en dos torres de 115 metros de altura para la Estación Radiotelegráfica Buenos Aires, emplazada en la Zona del Lazareto de Animales de la Capital Federal.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases del pliego de condiciones, de las especificaciones, del croquis de la parte superior de la torre indicando la disposición que deberán tener los brazos que soporten las antenas y del croquis del tipo de fundación que deberá ejecutarse en caso de que se proponga la construcción de torres metálicas.

Los interesados en presentar propuestas podrán proponer la construcción de torres de enrejado metálico o bien torres de cemento armado, debiendo en cualquier caso sujetarse a lo prescripto en el respectivo capítulo de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor de aqués en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito. — Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el Taller si se trata de torres metálicas o en el lugar de la obra si se trata de torres de cemento armado, dentro de la semana siguiente de haberse notificado al contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el contratista» en su propuesta comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos. — Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional

Art. 7º El pago se efectuará en efectivo y en la siguiente forma:

a) Si se trata de torres metálicas se realizará al efectuarse la recepción provisional de las torres descontándose el 10 (10) por ciento del valor de las mismas que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

b) Si se trata de torres de cemento armado se realizará en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato. Al efectuarse el pago de cada cuota se descontará el diez (10) por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º La recepción provisional de las torres se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas en el emplazamiento asignado en el art. 1º de estas Bases. — La recepción definitiva se practicará a los seis meses de la recepción provisional una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9º La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 5º y la del depósito de diez (10) por ciento que hace mención el Art. 7º tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10 Además de las condiciones establecidas para la licitación de los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-29 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1º. Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de cuatro torres metálicas para Radiotelegrafía, dos de 45 metros de altura y dos de 60 metros, no contándose en estas medidas, las alturas de los mástiles.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases, del pliego de condiciones y de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor

su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor del depósito en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 5o.

Art. 6o Los trabajos comenzarán en el taller dentro de los quince (15) días siguientes de haberse notificado el Contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y los terminará dentro del plazo que fije el Contratista en su propuesta», comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, al efectuarse la recepción provisional de las torres, descontándose el 10 por ciento del valor de las mismas, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las torres, se hará sobre vagón de ferrocarril o sobre vapor o bien sobre depósito del Ministerio de Marina, en la Capital Federal, previa la operación de armar en el taller los tramos de las torres, en la siguiente forma: 1o y 2o tramo; y 3o tramo y 4o tramo, y así sucesivamente a los efectos de verificar la perfecta unión y ajuste de los tramos entre sí. La recepción definitiva, se practicará a los seis meses de la recepción provisional, una vez verificado el buen comportamiento de las torres. —

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del 5 por ciento a que se refiere el Art. 5o., y la del depósito del 10 por ciento que hace mención el Art. 7o., tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10o. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

El Secretario
v-29 abril

Llámase a presentación de propuestas para el 22 de Abril próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los que figuran: 100.000 botones, 20.000 pares borceguíes, 1.000 metros bramante, 000 metros brin, 29.000 cajas betún, 100 metros paños, 8.000 cepillos para coys, 5.000 elásticos 10 000 metros loneta, 45.000 pares de medias, 20.000 metros tencilla broches, barbijos viseras, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-22 abril

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para la presentación de planos y den comienzo a la construcción de las cloacas domiciliarias bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las demás medidas que establece el Reglamento vigente:

Segunda Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Gaito, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz Santa Fe, el Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921.

Segunda Sección. Limitada por las calles: Santa Fe, Malabia, Camargo, y el Arroyo Maldonado.

Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Sección. Limitada por las calles: Camargo; Plaza los Andes; Forest, Federico Lacroze, Avenida Vértiz; Pampa, Río de la Plata y Arroyo Maldonado.

Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921

Cuarta Sección. Limitada por las calles: Pampa; Avenida Vértiz, Federico Lacroze, Forest, Washington, Juramento y Río de la Plata.

Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Quinta Sección. Limitada por las calles: Juramento, Wáshington; Monroe, Roque Pérez, Iberá; O'Higgins, Republiquetas; y Río de la Plata.

Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Octubre de 1921.

Sexta Sección: Limitada por las calles: Donato Alvarez, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Mero, Rivera Indarte; Junta, Pedernera; Recuero, Varela; Campana, Lafuente; Merlo, San Pedrito, Nazca y Gaona

Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921

Séptima Sección. Limitada por las calles: Nazca, San Pedrito, Merlo; Lafuente, Junta, Martínez Castro, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona.

Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Matanza, Avenida Cruz; Chiclana, Inclán, Al este, 15 de Noviembre, Pozos, Rondeau, Solís; 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.

Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Segunda Sección. Limitada por las calles; Chiclana, Cruz; Doblas; Colo, Beauchef, Zañartu, José María Moreno, Saraza, Centenera Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Carabobo, Avenida Campana; Curapaligüe, Rivadavia, Las Casas y Castro hasta Chiclana.

Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras. Hasta el 31 de Octubre de 1921.

Tercera Sección. Limitada por las calles: Rivadavia; Donato Alvarez, el Arroyo Maldonado, Camargo y Amambay hasta Rivadavia.

Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Cuarta Sección. Limitada por las calles: Donato Alvarez, Avenida San Martín, Chorroarín, Constituyentes, Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, y el Arroyo Maldonado.

Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921:

Cuarta Serie

Primera Sección. Limitada por el Río de la Plata y las calles. Republiquetas, vías del F. C. Central Argentino, Iberá, Melián; Congreso, Avenida de los Constituyentes, Avenida General Paz.

Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922

Segunda Sección. Limitada por las calles, Melián, Blanco Encalada, Wáshington, Pampa; Avenida de los Constituyentes Congreso.

Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 30 de Abril de 1922

Tercera y Cuarta Secciones. Primera fracción comprendida por las calles: Benito Juárez, vía F. C. P., Avenida General Paz; Avenida San Martín, José Cubas; Nazca; vía F. C. C. B. A. y Avenida Tres Cruces y segunda fracción comprendida por las calles Nazca, Albarellos, Avenida Constituyentes y vía del F. C. C. A.

Planos: Hasta el 15 de Diciembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921: — L. Celasco, secretario.

v- 15 abril

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud. Territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán. Provincia de San Luis. F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de las obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trongé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 Buenos Aires. Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente sobre el Río Gualeguachú, en el paso «La Picada», camino de Villaguay, a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos, provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 —Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — El Secretario.

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu. F. C. Central Argentino. Provincia de Santa Fe

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a Crispi. F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán F. C. Pacífico. Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 —Buenos Aires, Abril 9 de 1921 —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la construcción provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco en San Francisco provincia de San Luis

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo a las 15, horas para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeable con destino a la quinta Sección de Puentes y Caminos (Salta y Los Andes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Colonia Soutomayor a Providencia, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 4 de 1921.

v- 3 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1o de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Santa Eleodora, desde Villa Saboya General Villegas y Ameghino F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Secretario.

v 2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo a las 15 para la ejecución de obras de ampliación de luces del puente sobre la Cañada Las Saladas en el camino de Santa Clara a Rigby, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. El Secretario.

v 3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Concarán a Larca, F. C. Pacífico, provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.
v.22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.
v.22 abril

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación para el suministro de seiscientas treinta (633) toneladas de carbón tipo «Cardiff» y diez y siete y media (17.5) toneladas de carbón de fragua.
Las propuestas se abrirán el día dos de Mayo de 1921, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos de condiciones y demás detalles en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.
v.2 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —
v. 10 junio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas para la provisión y colocación de cortinas de madera enrollables, en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 Capital Federal y en el Juzgado Nacional de Jujuy en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.
v. 2 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.
v. 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — La Administración.
v.19 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose presentado don Eugenio Guri, en su carácter de tutor de los menores: María Amalia y Eugenio Luis Guri, hijos del extinto jubilado de la Administración Municipal, don Luis A. Guri, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados fallecidos, concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios», se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presente a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario Jefe.
E 7 abril Nº 5498 v- 15 abril.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Justa Díaz de Bustos, y por sí doña Justa Isabel y doña Emma Bustos Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex maestro de Primera Categoría, de la Escuela Nº 5 del C. Escolar 12, don Francisco Bustos. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Secretario.
v- 21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Gómez de Rivas, por sí y sus hijos menores doña Carmen, don Roberto y don Armando Oscar Rivas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Rivas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — El Secretario.
v- 21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Catalina Sara Aranda de Iturbide en su carácter de hija del ex-jubilado don Antonio Aranda. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — El Secretario.
v- 21 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Felisa del Valle de Silva, por sí y sus hijos menores don Tomás Lorenzo y don Joaquín Ernesto Silva, en su carácter de viuda e hijos menores, del ex agente de la Policía de la Capital.
Don Joaquín Silva. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921.
El Secretario
v- 21 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Adelaida G. de Osorio en su carácter de viuda del ex. jubilado don Manuel Santiago Osorio. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.
El Secretario
v- 21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.
v-mayo 10

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Encarnación Santiago de González por sí y su hija menor doña María Otilia González Santiago en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Eduardo González. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.
v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Méndez de Sarmiento, por sí y sus hijos menores don Julio Isaac y don Ramón Dionisio Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ferrocarril del Estado, don Camilo Sarmiento. Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.
v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Sáenz Samaniego de Roca, en su carácter de viuda del ex-Oficial de Justicia del Juzgado de Comercio, don Lorenzo Roca. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.
v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando doña Josefa Amestoy de Páez por sí y su hija menor doña María Esther Páez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Ignacio Páez. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921.
El Secretario.
v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Iturbide de Alvarado, por sí y sus hijos, menores don Ramón Casio, doña María Vicenta y doña María Esther Alvarado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital don Ramón Alvarado. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
El Secretario.
v-18 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sofía Peralta de Gómez, por sí y sus hijos menores, don José Miguel, don Alberto Máximo, don Ricardo Julio, doña Emma Sofía, doña Lía Esther, don Carlos Augusto don Raúl Octavio Gómez, en su carácter de viuda e hijos del ex-jubilado don José Miguel Gómez. — Buenos Aires, Abril 96 de 1921. — El Secretario.
v-18 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Carmen Amaral de Medina, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Lotería Nacional don Angel L. Medina. — Buenos Aires Abril 7 de 1921. El Secretario.
v-18 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921 — El Secretario.
v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.
v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Orico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.
v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Cardoso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.
v-28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Campodonico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.
v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Spada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Ttabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921 — El secretario.

v-14 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Bernardo Chevalier, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 279.91 m/n que adeuda al Fisco, en concepto de derecho de guinche, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del Capitán del Ejército don Nicolás García Castaño, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 28.80 m/n, importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército don Alberto Otero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 135.30 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de Oficial del Ejército, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 312—P—o 29—P—o 4—P— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca Cinta Verde sin números, 179 bolsas, vapor, Danehog, paquete 293, fecha de entrada, Enero 25 de 1921.

El Jefe
v-28 abril

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 105—D—o 145—A— o 12—D— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca, A. D. C., número 31015, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca A. G. C., abajo K, número 417, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca, L. K., sin número, 3 rrollos, vapor se ignora.

Marca, M. G. C, abajo 1434 número 8, 1 cajón, vapor se ignora,.

Marca, en cuadro R. M. C, número 1, un cajón, vapor se ignora.

Marca, en diamante La Campana A. M. A. L., número 1, 1 lío, vapor se ignora.

Marca S. A., sin número 10 bolsas, vapor se ignora.

El Jefe
v-28 abril

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 98—A— o 127—D— o 8—D—, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Sin marca, sin número, 1 paquete colchas, vapor se ignora.

Sin marca, sin número, 1 paquete alambre, vapor se ignora.

El Jefe
v-28 abril

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 191—A— o 61—C— o 12—C—, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Maraca B. C., sin número, 1 atado vapor se ignora,.

Marca B. C., abajo L., sin número 10 bolsas, vapor se ignora.

Marca B, sin número, 1 casco, vapor, se ignora.

Marca en triángulo, sin número, 1 fardo, vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 rollos vapor se ignora.

El Jefe
v-30 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 369—N— o 250—A— o 14—D—, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Sin marca, sin número, 2 retazos tejido, vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, baranda hojalata, vapor, se ignora.

El Jefe
v-30 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 228—A— o 173—D— o 13—D—, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Sin marca, sin número, 2 cajones vapor se ingnora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, se ignora.

Sin marca, sin número, 16 rollos vapor se ignora.

El Jefe
v-30 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 21—1910 o 82—R— o 325—A— o 31—R— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos No 21/921.

Marca F D P., sin número, 1 blok vapor Ansaldo III., paquete, 1938, fecha de entrada, Septiembre de 1919.

Sin marca, sin número, 2 caños vapor Mercurio, paquete 2728 fecha de entrada, Noviembre 5 1919.

Marca, en diamante Barriban número 23, 1 cajón, vapor Tamar paquete 2854, fecha de entrada Noviembre 17 de 1919.

Marca N. G. C., sin número 4 cajones, vapor, Pensilvania, paquete 2992, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1919.

Marca P. L. L., número 1592, 1 cajón, vapor Socratiff, paquete 3468 fecha de entrada, Diciembre 24 de 1919.

Marca M. S. X. abajo Rosario, número 58023, 1 cajón, vapor R. Prince paquete 556, fecha de entrada abril 29 de 1919.

Marca M. A. R. S., número 5511, 1 cajón vapor R. Prince, paquete 556, fecha de entrada, abril 29 de 1919.

Marca Vasena, abajo X verde sin número 3 piezas, vapor R. Prince, paquete 556, fecha de entrada, abril 29 de 1919.

El Jefe
v-30 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 20—1921 o 326—A— o 83—R— o 30—R— que deben presentarse a esta Aduna para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso,

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajos de Rezagos No 20/921

Marca en doble cuadro C. o B. A número 1/065, 105 cajones, vapor O. Darenport, paquete 204, fecha de entrada Septiembre 24 de 1919.

Marca en doble C. o B. A número. 1/50, 50 cajones vapor O. Darenport, paquete 204, fecha de entrada, Septiembre 24 de 1919.

El Jefe
v-19 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 19/921 o 317—A— o 29—R— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos No 19/921

Marca M. C. sin número, 101 rollos vapor Elleric, paquete 2697, fecha de entrada, Noviembre 3 1919.

Marca C. M. C., sin número, 34 líos, vapor Elleric, paquete 2697, fecha de entrada Noviembre 3 de 1919

Marca F. G. sin número, 169 fardos vapor Sáenz, paquete 3449, fecha de entrada, Diciembre 20 de 1918.

Marca F G. sin número 144 fardos vapor Balmes, paquete 3484 fecha de entrada Diciembre 31 de 1918.

Marca S. U. sin número, 232 fardos, vapor Balmes, paquete 3484, fecha de entrada Diciembre 31 de 1918

El Jefe
v-19 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.
Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M 33
Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2034 — D. M. 33.
Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.
Figueroa José Carlos—Clase 1901— M — 2033 D. M. 33
Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33
Real José Carlos—Clase 1902—M 1068 — D. M. 34
Donniacuo Antonio C.—Clase 1902— — M.776 — D. M. 33
Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35
Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.
Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 35
Soldevila Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33
Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35
López Robustiano D. — Clase 1902 M. 38 — D. M. 35
Quinteros Atanasio — Clase 1901 — M — 1334 — D. M. 34
Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34
Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33
Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 34
Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34
Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34
Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33
Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33
Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33
Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34
Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35
Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34
Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33
Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)
González Benjamín J. — Clase 1900 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)
López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.
Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.
Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.
de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.
Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35
Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33
Gónzalez Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)
Torelli José C. — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34
Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33
Robledo Rufino J — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33
Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M. 34
Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34
Bramajo José M. — Clase 1898 — M. 44 — D. M. 34
Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M

66 — D. M. 34
Mottino Carlos R. — Clase 1883 — M. 480 — D. M. 34
Sota Ismael de la — clase 1898 — M. 428 — D. M. 34.
Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.
Chacan José M. — clase 1898 — M. 1085 — D. M. 33.
Juárez Juan — clase 1890 — M. 1057 — D. M. 33.
Zerigone Tomás — clase 1895 — M. 755 — D. M. 33
Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.
Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.
Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.
Fontanello Victor S. — clase 1897 M. 832 — D .M. 34 .
Borghi Angel B. —Clase 1897 — M 909 — D. M. 34
Pons Mauricio L. — clase 1896 —M 730 — D. M. 34.
Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.
Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.
Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.
López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.
Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33.
Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.
Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.
Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D. M. 33.
Chichizola Alfredo M — clase 1896 M. — 1450 — D. M 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 —M 1632 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Segalla Juan A. — clase 1896 — — M. 285 — D .M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1115 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33
Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33 .
Antoniotte Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D .M 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 —M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julian Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.
Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 107 — D. M .33 .
Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33 .
Arredondo Ricardo — Clase 1899 —M M. 114 — D. M. 43, con pase al 33
Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Miguelarena Pedro — clase 1889 — M 517 — D. M. 34.
Bosco Giljoo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34
Montero Bernabé — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D .M. 33 .
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 559 — D. M. 34 .
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ortollini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D .M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D. M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33
Aboledo Octaviano — Clase 1899 — M 674 — D. M. 25
Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manue — Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D .M. 35

Moz Noie Lorenzo. — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M 657 — D .M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33
Borgh José A — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M: 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M.708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D .M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Ramos Rufino — Clase 1897 — M. 734 — D. M. 34
Albertoli José — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabalto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Montenegro Fermin — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33
Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1896. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Giorno Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1803. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marclé Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 702. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1894. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1899 — M. 1570 — D .M. 33
Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1899. —M. 329 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 403 — D. M. 33
Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 1890. — M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33
García Manuel — Clase 1891 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1894 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.
Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 730. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. —M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 200. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 580. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.

D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Pecfecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34.
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 384 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 632 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 600 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1894 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1501 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Diaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luído Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27— D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 903 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M. 1028 — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.
Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 403 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 —M. 416 .— D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 430 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 126 — D. M. 34.
Diaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Politano Bautista — Clase 1896 — M. 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 —M. 721. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 —M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1008. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1:0?. — D. M. 33.
Laffont Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34.

Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1890 — M. M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1501 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M. 33
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1649. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luís Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888—M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896—M.495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1889 — M. 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — — M. 1025 — D. M. 33
Isacechi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Colazo Cándido S. — Clase 1890 — — M. 857 — D. M. 34
Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Clua Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernádez Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luís — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Duconimun Luís — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35
Bellusca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1045 — D. M. 34
Ferreyra Romeiio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Plante Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34

Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Dulio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luis — Clase 1889 — M. 270 — D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1890 — M. 391 — D. M. 33
Siagi Dulio Octavio A. — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobano Andrés V. — Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 529 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 836 — D. M. 34
Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuoto Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taltabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 34
Bargas Valentin — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33
Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M. 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 131 — D. M. 33
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33
Pedraza Madoguera — Clase 1884 — M. 356 — D. M. 33
Coronel de la Cruz Juan — Clase 1895 M. 1002 — D. M. 33
Macchivelli Cipriano D. — Clase 1889 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattes Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Emilián I. — Clase 1899 — M. 464 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.

Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 239 — D. M. 34
Richeri Jur. Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Frontroh Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruiz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1093 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 31
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 884 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 685 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Víctor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 33
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1896 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Ballarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M. 2283 — D. M. 33
Valentin Antonio S. — Clase 1890 — M 1656 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luigge Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1883 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Bechi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Víctor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aiclo José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Gómez Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadio Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 565 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redin Martín A — Clase 1889 — M 1570 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martinez Juan F. N. — Clase 1889 — M 103 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 638 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Acuño Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888 — M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33

Toralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Hecler Emilio Juan — Clase 1889 — M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 — M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Arrosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Caminos Santiago D. — Clase 1896 — M 1407 — D. M. 33
Córdoba Andrés — Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Saine Cristóbal A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 35
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — M 950 — D. M. 35
Telongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Telesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Menguez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia —tercer piso

E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nare o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 11 abril S p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitine, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.

E-7 abril S pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-7 abril S/pp. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio, Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-7 abril S/pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y empla-

za. por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa. acusados de defraudación. a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa. bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano 3er piso—Buenos Aires Marzo 30 de 1921—Luís I Gómez Tolosa. secretario.

E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a José Pérez. a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires. primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luis A. Bianchi. secretario.

E 7 abril S/pp. Nº 1013 v- 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi. secretario.

E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco. para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Abril 1º de 1921. — Epifanio Sosa. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay

E 7 abril S/p/.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol internamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia. tercer piso.

E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires. Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno.

E. 7 abril S. p.p. 1010 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyana por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.

E, 7 abril S. p.p. 1011 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el reefrido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires. Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, citase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 18 de 1921. — J. Serrano. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Wockim. a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.

E-12 marzo S/pp. 985 v- 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez se cita y emplaza a «Santiago P. Fassio», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Marzo 8 de 1921. — Epifanio Sosa. secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa. secretario.

E marzo 14 987/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Lavallol. se cita, llama y emplaza por treinta días a «Andrés Tomaselli o Ernesto Caruso o Luis Scarfone. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y asalto y robo. bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Secretaría de David Uriburu. interinamente a cargo del suscripto. — Buenos Aires. Marzo 8 de 1921. — Orestes D. Polito. secretario.

E 14 marzo 988/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. doctor Manuel S. Beltrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Alonso Giráldez». para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Lavalle y Uruguay. tercer piso.

Buenos Aires. Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta. secretario.

E 14 marzo 989/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. doctor Manuel S. Beltrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gangoni. para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Lavalle y Uruguay. tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta. secretario.

E 14 marzo 990/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Bel- el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Teresa Costa Molina o Teresa Molina, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la trán, se cita, llama y emplaza por causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.

E 14 marzo S./p.p/ 991 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Domingo Grillo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.

E 14 marzo S/p.p. 993 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Interino de la ciudad de Bell-Ville. Doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza, a Deolindo Rodríguez, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración y nombrar defensor en el sumario que se le instruye por extravío de la carta certificada Nº 162, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville Marzo 7 de 1921. — Luis F[illegible], secretario.

E-12 marzo S/pp. 986 v-19 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite. llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gómez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Marzo tres de 1921. — Miguel Echegaray secretario.

v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gumersindo Guimarey ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Juan Carlos Deheye, secretario.

E. 30 marzo S. p.p. 1002 v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Manzone, acusado de defraudación, a fin de que comparezca en dicho término a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario

E. 30 marzo S. p.p. 1004 v 3 mayo

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio del Chaco Dr. Justo P. Faría y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Nº 5062 se cita y emplaza por el término de quince días a los propietarios o poseedores del Lote 201 del Plano Oficial de la Colonia Resistencia, para que concurran a abonar los impuestos y multas demandadas por la Municipalidad por concepto de Contribución Directa del referido lote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Resistencia . Marzo de 1921. — Lorenzo R. Piñero secretario.

E. 30 marzo S. p.p. 1003 v.15 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Ducan, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 21 marzo Nº 997 Sp.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente a José Pérez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires,- Marzo 12 de 1921. — Miguel Frias Padilla secretario.

E 21 marzo Nº 998 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Ferri y a Ale-

jandro Coyte o Díaz a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaria del que suscribe a estar a derecho en las causas que les sigue por estafa y defraudación respectivamente.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921 .— Francisco Santa Coloma secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano tercer piso Palacio de Justicia E 21 marzo Nº 999 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Coso, a Juan Ortiz o Zapiola y a Sebastián Quierolo o Antonio Calvo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Marzo 10 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 17 marzo S.p.p. 994 v-23 abril
Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Roldán, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921
Ignacio Jorge Albar a fin, secretario
E-17 marzo S/p.p. 995 v-23 abril
Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Benedicto González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921
Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-17 marzo S/p.p 996 v-23 abril

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Doctor Don Wladislao F. Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Salamini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Marzo 18 de 1921 — Juan Carlos Fox, secretario
E-23 marzo Nº 5263 v-29 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideran con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º. v-12 mayo

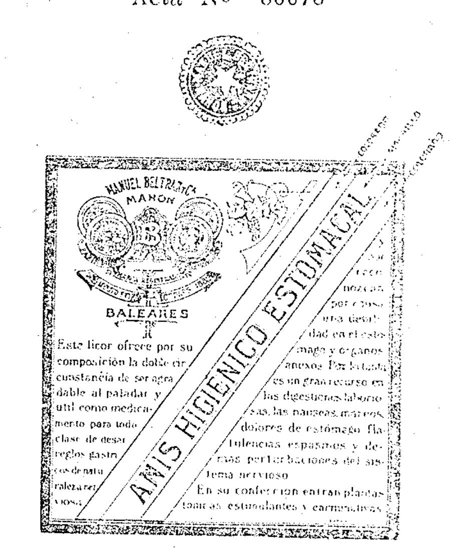
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4 64 metros; manga, 1,76; y puntal, 0,72.
Además tiene las siguientes características: Una bancada a proa, 20 curbas rotas, de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo un número poco legible suponiéndose sea el 152 ó 752. No tiene nombre.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921 — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
Nota: — Este bote, no representa valor. v-14 abril.

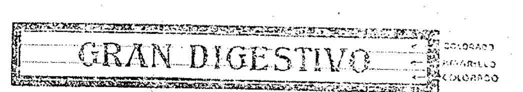
PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

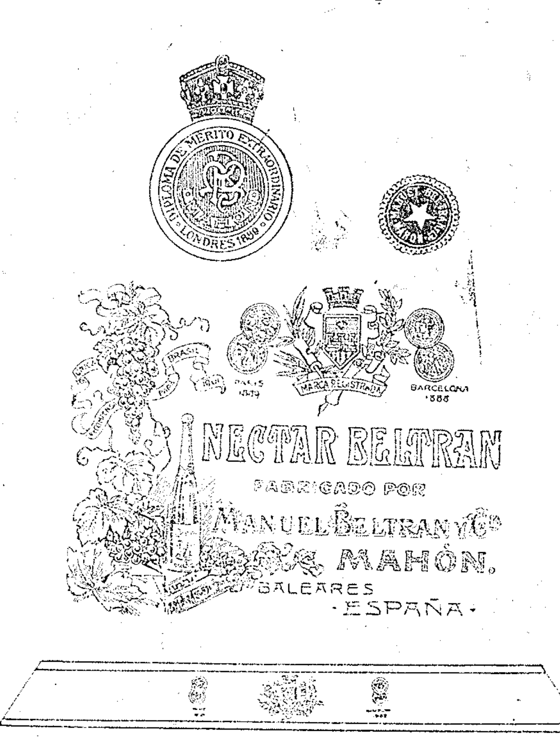
Acta Nº 80678





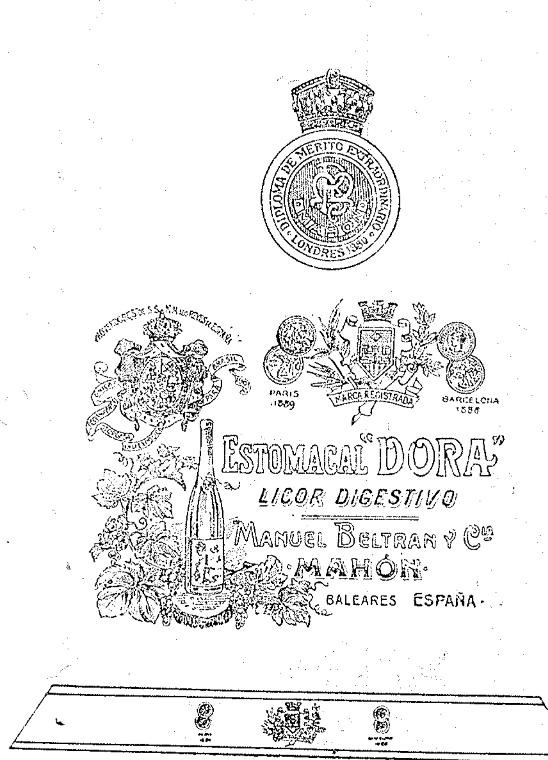
Marzo 14 de 1921. — Manuel Beltrán y Cía. — Para distinguir anís de la clase 23. — Aviso Nº 8773
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80679



Marzo 14 de 1921. — Manuel Beltrán y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8776
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80680



Marzo 14 de 1921. — Manuel Beltrán y Cía. — Para distinguir licores de la clase 23. — Aviso Nº 8774.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80668



EL ROBLE

Marzo 14 de 1921. — Albanceas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8795.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80670



Marzo 14 de 1921 — Simón Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo,. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8706
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80671

«ATRAX»

Marzo 14 de 1921. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir letreros luminosos de la clase 18. — Aviso Nº 8810.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80672

TRUSCON

Marzo 14 de 1921. — Truscón Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8798
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80673

TRUSCON

Marzo 14 de 1921. — Truscón Steel Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8799.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80675



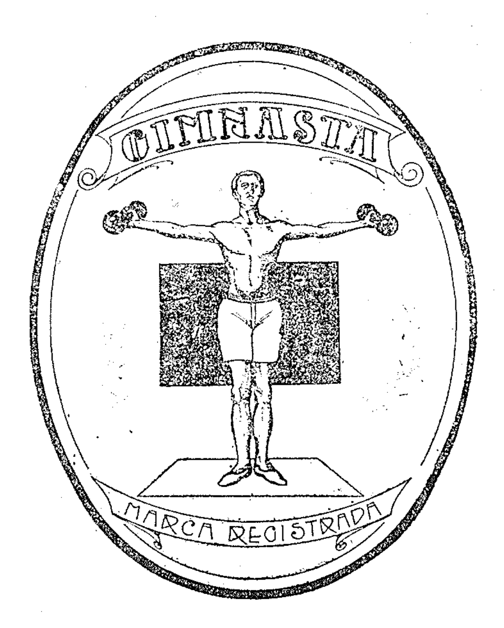
Marzo 14 de 1921. — Société P. Hospital y Cié. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Aviso Nº 8760.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80676



Marzo 14 de 1921. — Daniel Elia. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8137.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80615



Marzo 10 de 1921. — José María Revorêdo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8636.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80616.



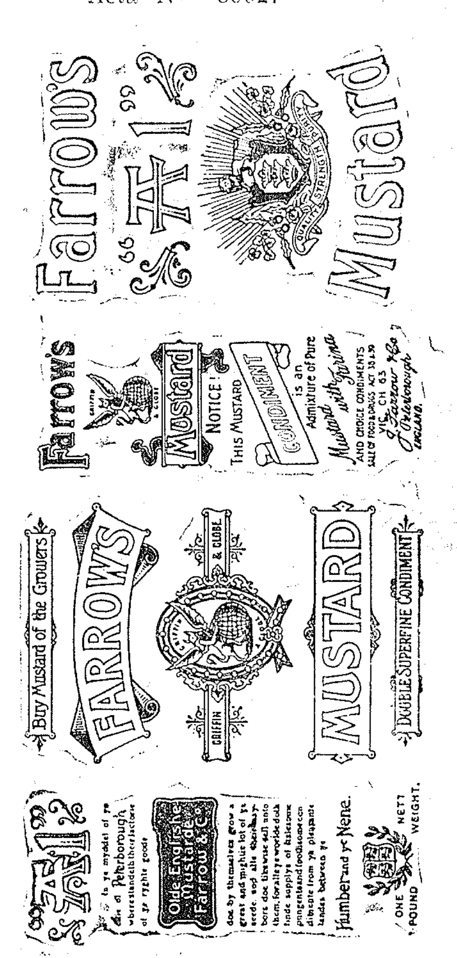
Marzo 10 de 1921. — Compañía Almadrabera Española. — Para distinguir conservas en general de la clase 22. — Aviso Nº 8762.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80617



Marzo 10 de 1921. — José Regueira. — Para distinguir vinos en general. de la clase 23. — Aviso Nº 8763.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80627



Marzo 10 de 1921. — Joséph Farrow y Co. Limited. — Para distinguir mostazas en general de la clase 22. — Aviso Nº 8740.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80619.





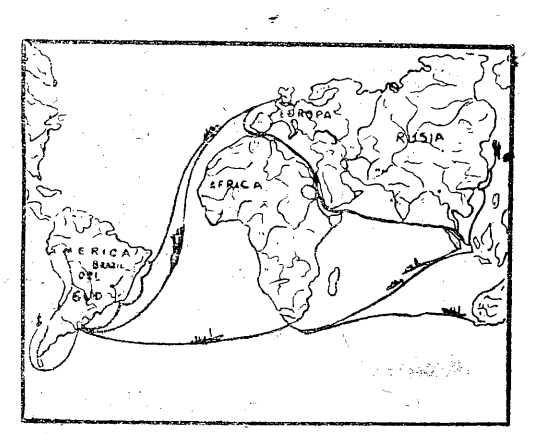
Marzo 10 de 1921. — Regazzi Filho y Cía. — Para distinguir una preparación alimenticia de la clase 22. — Aviso Nº 8766.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80639 2



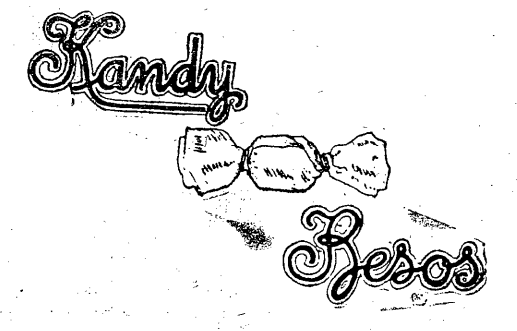
Marzo 10 de 1921. — Gerónimo Lazzeroni. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8764.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80644



Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8723.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80653



Marzo 14 de 1921. — A. L. H. Fraser. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8781
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80654

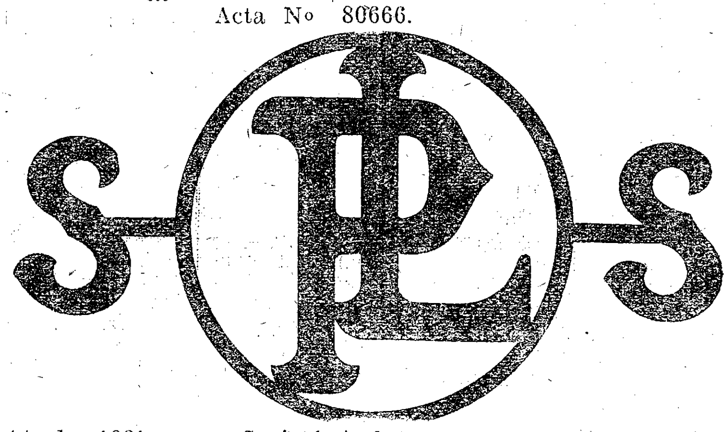


Marzo 11 de 1921. — Gonzálo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8761
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80664

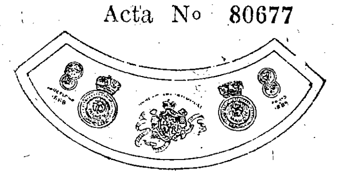
Marzo 14 de 1921. — Destilerías Bodegas y Viñedos «El Globo», Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8641.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80666.



Marzo 14 de 1921. — Société Anónyme Des Amiens, Etablissements Panhard y Levassor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8543.
E-14 abril v-19 abril

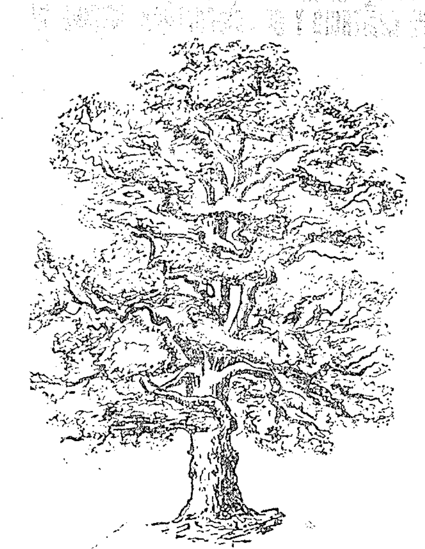
Acta Nº 80677






Marzo 14 de 1921. — Manuel Beltrán y Cía. — Para distinguir anis de la clase 23. — Aviso Nº 8775.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80668



EL ROBLE

Marzo 14 de 1921. — Albanceas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8795.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80670



Marzo 14 de 1921 — Simón Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8706
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80671

«ATRAX»

Marzo 14 de 1921. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir letreros luminosos de la clase 18. — Aviso Nº 8810.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80672

TRUSCON

Marzo 14 de 1921. — Truscón Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8798
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80673

TRUSCON

Marzo 14 de 1921. — Truscón Steel Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8799.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80675



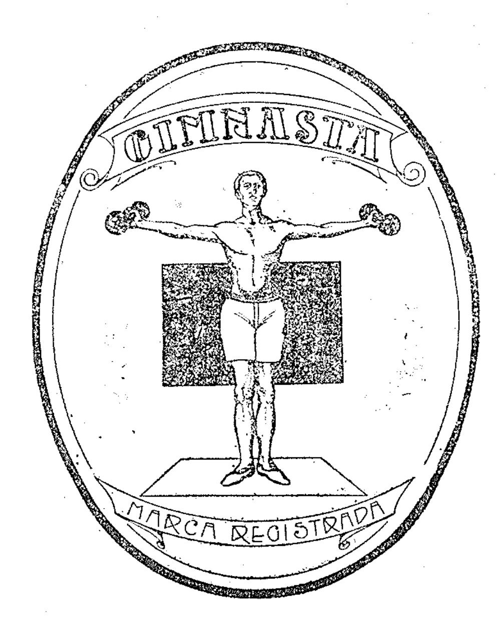
Marzo 14 de 1921. — Societé P Hospital y Cié. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Aviso Nº 8760.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80676



Marzo 14 de 1921. — Daniel Elía. — Para distinguir relogería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8137.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80615



Marzo 10 de 1921. — José María Revorido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8636. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80616.



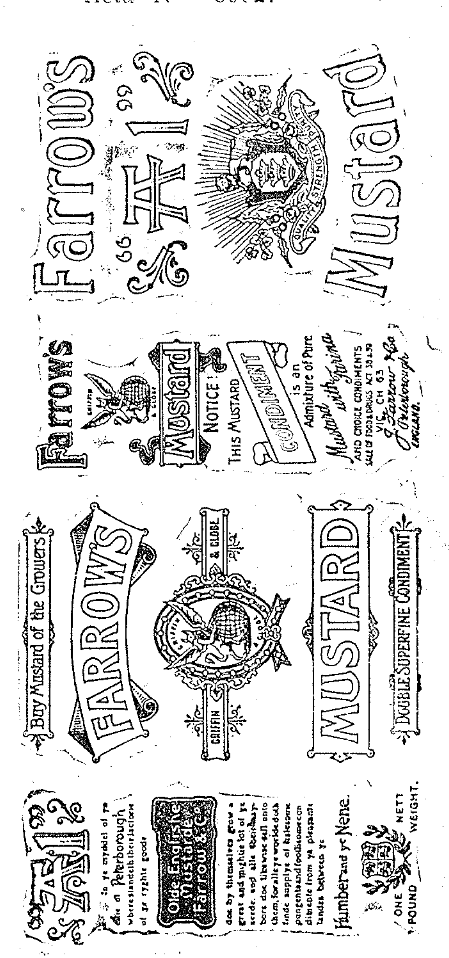
Marzo 10 de 1921. — Compañía Almadrabera Española. — Para distinguir conservas en general de la clase 22. — Aviso Nº 8762.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80617



Marzo 10 de 1921. — José Regueira. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8763.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80627



Marzo 10 de 1921. — Joséph Farrow y Co. Limited. — Para distinguir mostazas en general de la clase 22. — Aviso Nº 8749.
E-14 abril v-19 abril

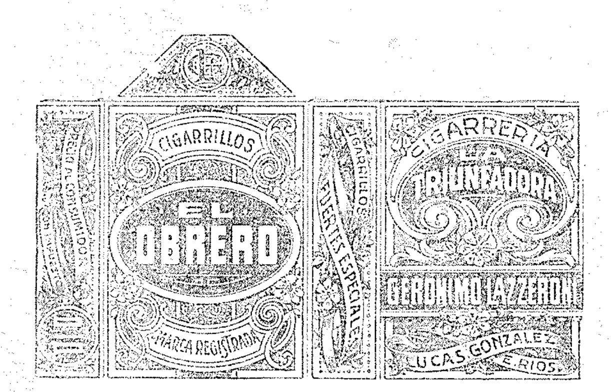
Acta Nº 80619.





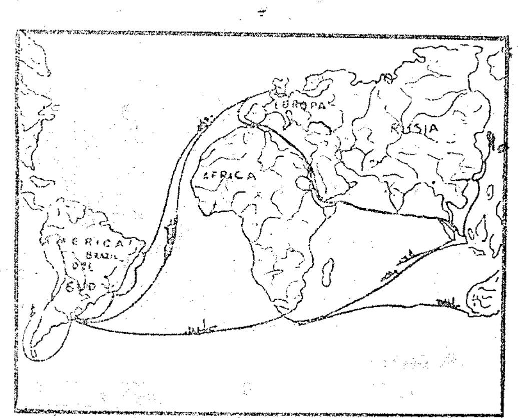
Marzo 10 de 1921. — Regazzi Filho y Cía. — Para distinguir una preparación alimenticia de la clase 22. — Aviso Nº 8766.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80639 2



Marzo 10 de 1921. — Gerónimo Lazzeroni. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8764.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80641



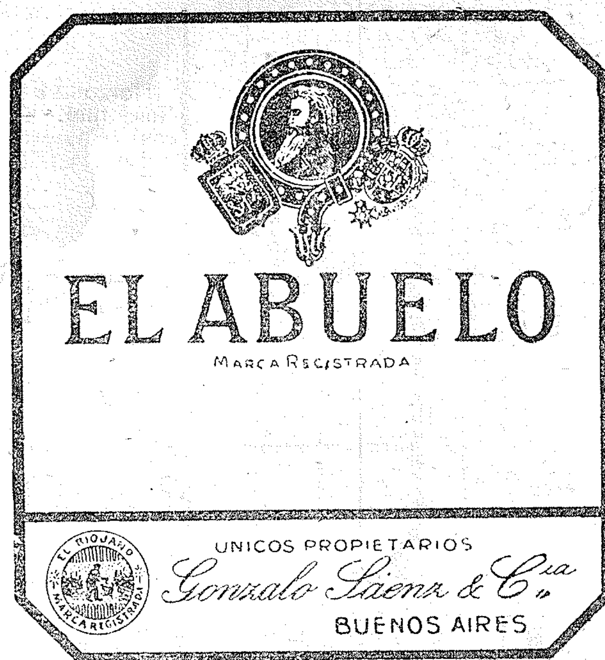
Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8723.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80653



Marzo 14 de 1921. — A. L. H. Fraser. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8781
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80651



Marzo 11 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8761
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80664

D A B D

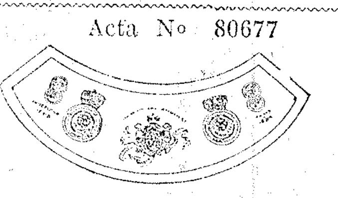
Marzo 14 de 1921. — Destilerías Bodegas y Viñedos «El Globo», Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8641.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80666.

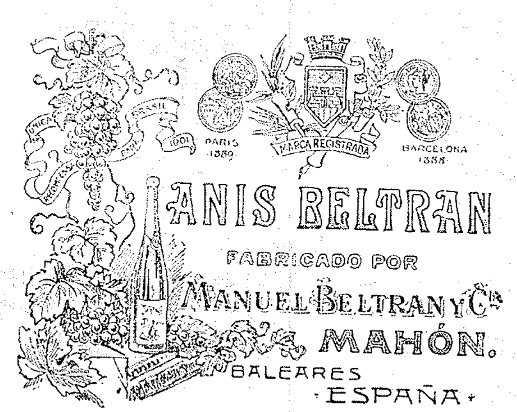
S PL S

Marzo 14 de 1921. — Societé Anónyme Des Amiens, Etablissements Panhard y Levassor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8543.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80677

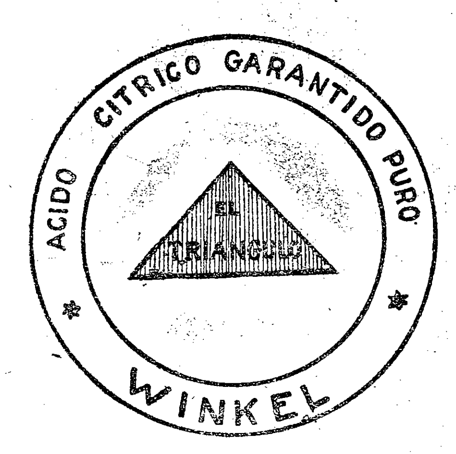






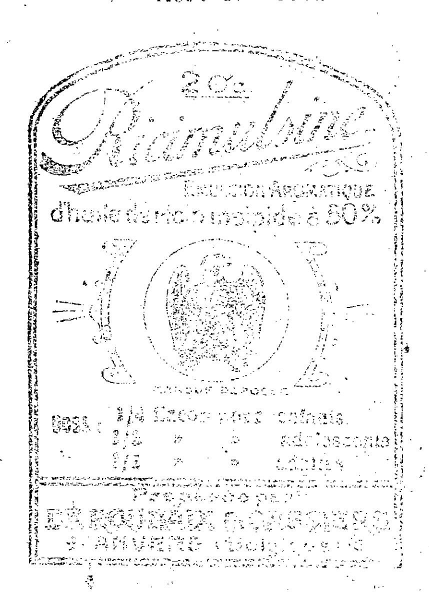
Marzo 14 de 1921. — Manuel Beltrán y Cía. — Para distinguir anís de la clase 23. — Aviso Nº 8775.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 53.104



Junio 7 de 1916. — S. Seefeld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (substituída). — Aviso Nº 8523.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 77798



Octubre 4 de 1920. — Chemische Fabrik Vormals Goldenberg, Geromont y Cíe. — Para distinguir ácido cítrico de la clase 1: (modificada). — Aviso Nº 8563.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80614



Marzo 10 de 192. — De Roubaix y Carriers. — Para distinguir aceite de ricino y preparados del mismo para fines medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 8635.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80618

Marzo 10 de 1921. — Federico F. Santa Lucía. — Para distinguir pastillas alimenticias, de la clase 22. — Aviso Nº 8765.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80620



Marzo 18 de 1921. — Yés Reszvénytársagag. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8767.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80621



Marzo 10 de 1921. — Lepetit Farmacéutici. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas en general, de la clase 2. — Aviso Nº 8714.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80622



Marzo 10 de 1921. — Koln Rottweil Aktiengesellschaft. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Aviso Nº 8750.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80623

Marzo 10 de 1921. — Glyn y Co. Limited. — Para distinguir artículos de sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8715.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80624.



Marzo 10 de 1921. — David Navía — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8716.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80625

SIRIUS

Marzo 10 de 1921. — Julius Pintsch Aktiengesellschaft. — Sociedd Anónima. — Para distinguir lámparas eléctricas de la clase 20. — Aviso Nº 8717.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80626



Marzo 10 de 1921. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas y aparatos parlantes accesorios para las mismas, y discos de la clase 7. — Aviso Nº 8751.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80628



Marzo 10 de 1921. — Typeadder Manufacturing Corporation. — Para distinguir máquinas calculadoras de la clase 18. — Aviso Nº 8748.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80629

ORR'S ZINC WHITE

Marzo 10 de 1921. — Orr's Zinc White Ltd. — Para distinguir blanco de zinc de la clase 10. — Aviso Nº 8747.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80630

ONIL

Marzo 10 de 1921. — Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8744.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80631

ONIL

Marzo 10 de 1921. — Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico; y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8743.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80632

ONIL

Marzo 19 de 1921. — Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, tornería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8745.
E-14 abril v-19 abril

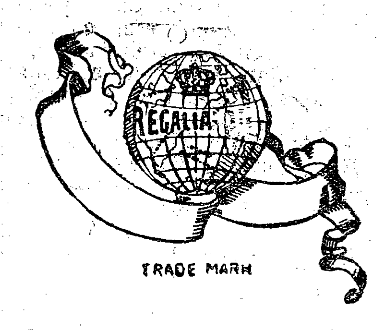
Acta Nº 80633

ONIL

Marzo 10 de 1921. — Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8746
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80634

"REGALIA"



Marzo 10 de 1921. — Fábricas Sudamericanas de Aceites S. A — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 8742
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80635





Marzo 10 de 1921. — Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos de sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8680.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80636



Marzo 10 de 1921. — Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 22; con excepción de nafta, aceites minerales, grasas, y lubrificantes en general. — Aviso Nº 8673
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80637

«DEKADE»

Marzo 10 de 1921. — Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8733.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80638

«DEKADE»

Marzo 10 de 1921. — Compañía Alemana de Depósitos de Carbón Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8732.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80640

«METOL»

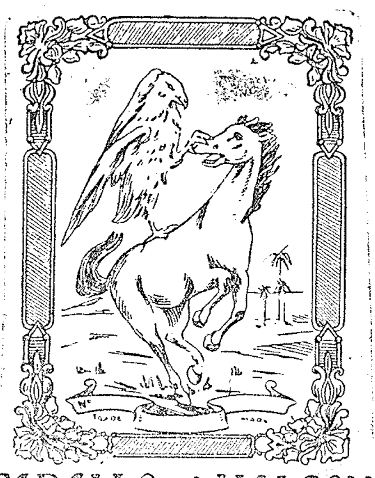
Marzo 10 de 1921. — J. Hauff y Co. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8726.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80641

«TOSSANA»

Marzo 10 de 1921. — Eduardo A. Vaucheret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8718
E-14 abril v-19 abril

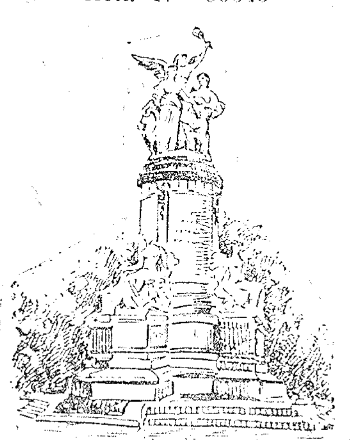
Acta Nº 80642



CABALLO Y HALCON

Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8725.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80643



HERMOSO GRUPO

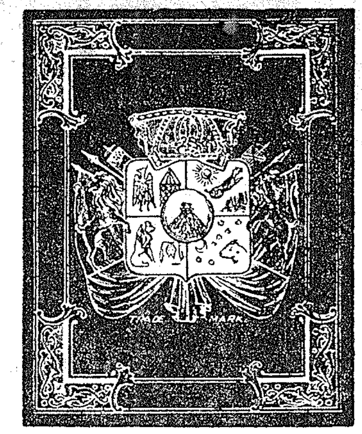
Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8724.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80649

«EXCELSIOR»

Marzo 11 de 1921. — Crispín y Cía. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 8772
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80645



ARMENIA

Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8722.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80646

HORA EXACTA

Marzo 10 de 1921. — A. Pearce y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8721
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80647

COLUMBIA
SOCIEDAD ANONIMA NACIONAL DE SEGUROS
Reconquista 30
BUENOS AIRES
U. T. 6973 Avenida
Día ..... mes ..... de 1921
Banderas | Fracciones | Recorrido
Entrada:
Salida:
Producido: Banderas ... Fracciones ... Total ... $
Gastos
Comisión ... $
Nafta ...
Aceite ...
Varios ...
Total de Gastos ... $
Saldo del día ...

Marzo 10 de 1921. — Columbia Sociedad Anónima Nacional de Seguros. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 8719.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80650

«TIN-TIN»

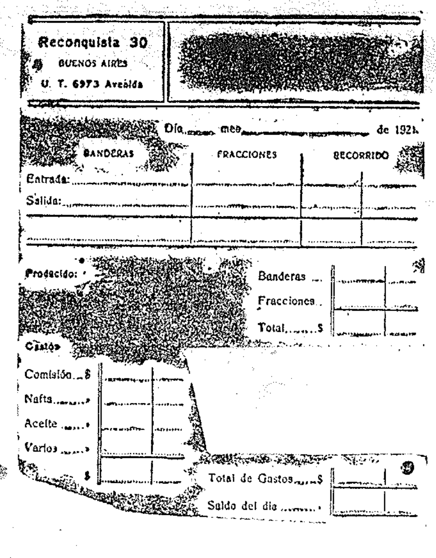
Marzo 11 de 1921. — Viuda de Vajbrut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8770.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80651

«MAGNE-LAMPE»

Marzo 11 de 1921. — Hernán Fernández Góngoras. — Para distinguir lámparas eléctricas de mano y bolsillo y sus accesorios, de la clase 20. — Aviso Nº 8771.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80648



Marzo 10 de 1921. — Columbia Sociedad Anónima Nacional de Seguros. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 8720.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80652

«FRERA»

Marzo 11 de 1921. — Pedro Facetti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 8768
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 8653



Marzo 11 de 1921. — Pedro Cambiaso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8769.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80656

«CAUCHOLINA»

Marzo 14 de 1921. — Alfredo Soto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería cables no eléctricos, lencería, marcos, y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8784.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80657

«EL GRAN CAFETAL»

Marzo 14 de 1921. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8782
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80658

«EL GRAN CAFETAL»

Marzo 14 de 1921. — Pacífico Magnani. — Para distinguir bolsas de papel para envase de café., de la clase 18. — Aviso Nº 8183
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80661

«MUNDIAL»

Marzo 14 de 1921. — Félix de Granda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música, y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso Nº 8638.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80662



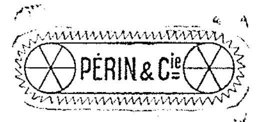
Marzo 14 de 1921. — J. Chiriez Pere et Fils. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso Nº 8639.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80663

H.D.WILLIAMS
FABRICANTE
SAINT LOUIS-MO.
E.E.U.U
ROBLE
RESISTENTE

Marzo 14 de 1921. — H. D. Williams Cooperage Co. — Para distinguir tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8640.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80665



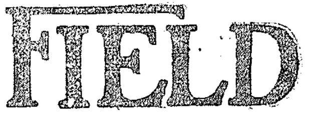
Marzo 14 de 1921. — Societé Anónyme Des Amiens, Etablissements Panhard y Levassor. — Para distinguir sierras sin fin, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 8642.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80667

EL ROBLE

Marzo 14 de 1921. — Albanceas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8794.
E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 80669



Marzo 14 de 1921. — The Caribonum Company Limited. — Para distinguir tintas y gomas de la clase 18. — Aviso Nº 8797.
E-14 abril v-19 abril

Rafael Ramos Mejía Comisario

José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional